



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**
Facultad De Especialidades Empresariales
Carrera de Ingeniería en Administración de Empresas
Turísticas y Hoteleras

**“PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO
RECREACIONAL TURÍSTICO PARA PROMOVER EL
TURISMO EN EL CANTÓN DURÁN Y RECUPERAR SUS
COSTUMBRES DE ANTAÑO”.**

AUTORA:

Gallego Montes Erica Tatiana

**Proyecto de Titulación previo a la obtención del Título de
Ingeniera en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras**

TUTOR:

Ab. Diego José Romero Oseguera, Mgs.

Guayaquil, Ecuador

2014



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS Y HOTELERAS**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por Erica Tatiana Gallego Montes como requerimiento parcial para la obtención del Título de Ingeniera en administración de empresas Hoteleras y Turísticas.

TUTOR

Ab. Diego José Romero Oseguera, Mgs

REVISOR(ES)

Ing. Vanessa Ponce Solórzano, Mgs

Ing. Said Diez Farhat, Mgs

DIRECTOR DE LA CARRERA

Ing. María Belén Salazar Raymond, Mgs

Guayaquil, a los 31 días del mes de enero del año 2014



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS Y HOTELERAS**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Erica Tatiana Gallego Montes

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación propuesta para la creación de un centro turístico para promover el turismo en el cantón Durán previa a la obtención del Título de **Ingeniera en administración de empresas Hoteleras y Turísticas**, ha sido desarrollado en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 31 días del mes de enero del año 2014

LA AUTORA

Erica Tatiana Gallego Montes



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS Y HOTELERAS**

AUTORIZACIÓN

Yo, Erica Tatiana Gallego Montes

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: “Propuesta para la creación de un centro recreacional turístico para promover el turismo en el Cantón Durán y recuperar sus costumbres de antaño”, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 31 días del mes de enero del año 2014

LA AUTORA:

Erica Tatiana Gallego Montes

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por sus bendiciones, a mi familia por su amor y apoyo incondicional, a los profesores por los conocimientos compartidos y a todos los que me brindaron palabras de estímulo y optimismo para lograr la culminación de este proyecto.

Erica Gallego

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi familia, por ser el motor de mi vida y a la

Ing. Rosita Navarrete por su colaboración y apoyo.

Erica Gallego

ÍNDICE GENERAL

ABSTRACT	XIV
RESUMEN.....	XV
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I.....	2
1.1 JUSTIFICACIÓN	2
1.2. ANTECEDENTES	3
1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
1.3.1. PROBLEMATIZACIÓN: ORIGEN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	4
1.3.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	4
1.3.3. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	4
1.4. OBJETIVOS	5
1.4.1. OBJETIVO GENERAL.....	5
1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
1.5. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS.....	5
1.6. CONTRIBUCIÓN POTENCIAL DE ESTUDIO.....	5
CAPITULO II.....	7
2.1. MARCO TEÓRICO	7
2.2. MARCO LEGAL.....	10
2.3. MARCO CONCEPTUAL	16
CAPÍTULO III	20
3.1. METODOLOGÍA.....	20
3.1.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	20
3.2. TIPOS DE INVESTIGACIÓN	20
3.2.1 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN.....	20

3.2.2 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN	20
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	21
3.3.1. TIPO DE MUESTREO	22
3.3.2. TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS	22
3.3.3. TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA.....	22
3.3.4. CONCLUSIÓN DE LA ENCUESTA	30
CAPITULO IV	31
4.1. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA.....	31
4.1.2. POLÍTICAS Y VALORES	31
4.1.3. SLOGAN DE LA EMPRESA	32
4.1.4. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO.....	32
4.2.- PLAN DE MARKETING	33
4.2.1. ANÁLISIS FODA.....	33
4.2.1.1. FACTORES INTERNOS	33
4.2.1.2. FACTORES EXTERNOS	34
4.2.2. ANÁLISIS PORTER.....	36
4.2.2.1. ENTRADAS DE NUEVOS COMPETIDORES	36
4.2.2.2. AMENAZAS DE PRODUCTOS SUSTITUTOS	37
4.2.2.3. PODER DE NEGOCIACIÓN DE LOS PROVEEDORES O VENDEDORES.....	37
4.2.2.4. RIVALIDAD ENTRE COMPETIDORES EXISTENTES	38
4.2.2.5. PODER DE NEGOCIACIÓN DE LOS COMPRADORES O CLIENTES.....	38
4.2.3. ANÁLISIS PEST	38
4.2.3.1. POLÍTICO	38
4.2.3.2. ECONÓMICO	41

4.2.3.3. SOCIAL	45
4.2.3.4. TECNOLÓGICO	48
4.3. ESTRATEGIAS DEL MARKETING.....	48
4.3.1. OBJETIVOS DEL MARKETING.....	48
4.3.2. OBJETIVOS FINANCIEROS	48
4.3.3. INVESTIGACIÓN DE MERCADO	49
4.3.3.1. SEGMENTACIÓN	49
4.3.3.2. MERCADO META	49
4.3.3.3. POSICIONAMIENTO.....	49
4.3.4. MARKETING MIX.....	50
4.3.4.1. PRECIO	50
4.3.4.2. PRODUCTO	50
4.3.4.3. PLAZA.....	51
4.3.4.4. PROMOCIÓN.....	51
CAPITULO V	53
5.1.- INFRAESTRUCTURA.....	53
5.2.- DÍAS Y HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO.....	53
5.3.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA EMPRESA.....	54
5.4. FUNCIONES DEL TRABAJADOR SEGÚN SU CARGO	55
5.5. CARACTERÍSTICAS DE LA SOCIEDAD.....	59
5.5.1. RAZÓN SOCIAL	65
5.5.2. NOMBRE COMERCIAL.....	65
5.5.3. FORMAS DE CONTRATACIÓN.....	65
5.5.4. TIPO DE CONTRATO.....	65
5.5.4.1. OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR.	66
5.5.4.2. OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR.....	67

CAPITULO VI.....	68
6.1. FINANCIAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS	68
6.2. INVERSIÓN INICIAL.....	69
6.3 BALANCE INICIAL.....	69
6.4 DEPRECIACIÓN	70
6.5 AMORTIZACIÓN.....	70
6.6 SUELDOS.....	72
6.7. TARIFAS POR PERSONA.....	73
6.9. INGRESOS.....	74
6.10. GASTOS GENERALES	75
6.11. COSTOS OPERACIONALES	76
6.13. FLUJO DE CAJA PROYECTADO	78
6.14. BALANCE GENERAL ANUAL.....	79
6.15. ANÁLISIS DE RENTABILIDAD	80
6.16. PUNTO DE EQUILIBRIO.....	80
6.17. RATIOS FINANCIEROS	81
6.18. ANALISIS DE SENSIBILIDAD	81
CONCLUSIONES.....	82
RECOMENDACIONES	83
BIBLIOGRAFIA	
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. FÓRMULA PARA CALCULAR LA MUESTRA.....	21
TABLA 2 CÁLCULO DE LA MUESTRA.	21
TABLA 3 RESUMEN DE INDICADORES.	47
TABLA 4. FUNCIONES DEL TRABAJADOR SEGÚN SU CARGO.....	58

INDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA.....	54
--	----

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRAFICO 1: DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO	23
GRAFICO 2: DISTRIBUCIÓN POR EDAD	23
GRAFICO 3 DISTRIBUCIÓN POR OPINIÓN DE CANTIDAD DE CENTROS TURÍSTICOS EN DURÁN	24
GRAFICO 4 DISTRIBUCIÓN POR MOTIVO DE VISITA A CENTROS TURÍSTICOS EN DURÁN.....	24
GRAFICO 5 DISTRIBUCIÓN POR FRECUENCIA DE VISITA A LUGARES TURÍSTICOS .	25
GRAFICO 6 DISTRIBUCIÓN POR VARIEDAD DE LUGARES TURÍSTICOS	26
GRAFICO 7 DISTRIBUCIÓN POR PRÁCTICA DE DEPORTE.....	26
GRAFICO 8 DISTRIBUCIÓN POR PRÁCTICA DE DEPORTE.....	27
GRAFICO 9 DISTRIBUCIÓN POR OPINIÓN	28
GRAFICO 10 DISTRIBUCIÓN POR GASTO EN CENTROS TURÍSTICOS.....	28
GRAFICO 11 DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE COMPAÑÍA AL SALIR LOS FINES DE SEMANA	29
GRAFICO 12 DISTRIBUCIÓN POR OPINIÓN SOBRE CREACIÓN DE UN CENTRO TURÍSTICO EN DURÁN.....	30
GRAFICO 13 TASA DE VARIACIÓN DE CRECIMIENTO DEL PIB AÑO 2012	42
GRAFICO 14 PIB ECUADOR, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, ZONA EURO Y ESTADO UNIDOS.....	43
GRAFICO 15 INFLACIÓN ANUAL EL ECUADOR 2012.....	44
GRAFICO 16 RIESGO PAÍS.	45

INDICE DE CUADROS

CUADRO 1 FINANCIAMIENTO.	68
CUADRO 2 DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS	68
CUADRO 3 INVERSIÓN INICIAL.....	69
CUADRO 4 BALANCE INICIAL.	69
CUADRO 5 DEPRECIACIÓN DE BIENES.....	70
CUADRO 6 AMORTIZACIÓN ANUAL	70
CUADRO 7: AMORTIZACIÓN MENSUAL.....	71
CUADRO 8. ROL DE PAGOS AÑO 1	72
CUADRO 9 ROL DE PAGOS AÑO 2.	72
CUADRO 10: TARIFA POR PERSONA Y TARIFA PROMEDIO.	73
CUADRO 11: INGRESOS POR VENTAS MENSUALES.....	74
CUADRO 12: INGRESOS POR VENTAS ANUALES.	74
CUADRO 13: GASTOS GENERALES POR MES.	75
CUADRO 14: GASTOS GENERALES POR AÑO.	76
CUADRO 15: COSTOS OPERACIONALES POR MES.....	76
CUADRO 16: COSTOS OPERACIONALES POR AÑO.....	77
CUADRO 17: ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL.....	77
CUADRO 18: FLUJO DE CAJA PROYECTADO.....	78
CUADRO 19 BALANCE GENERAL ANUAL.....	79
CUADRO 20: ANÁLISIS DE RENTABILIDAD	80
CUADRO 21: PUNTO DE EQUILIBRIO.	80
CUADRO 22: RATIOS FINANCIEROS.	81
CUADRO 23: ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD	81

ABSTRACT

This proposal aims to study the feasibility of implementing a Recreational Resort in Duran Canton.

Duran District is just 15 minutes away from Guayaquil and has a strategic location that allows quick access to other counties and provinces. It holds attractions like: The Railroad, the Dr. Alfredo Palacios Riverview in Duran downtown, Roberto Gilbert Riverview, Santay Island, Ecological Park in Primavera 2 states, the Divine Child sanctuary, among others. It also has projects in development as the creation of the suspension bridge which opens spent Duran-Santay and Santay - Guayaquil ; This will give rise to Duran become a commercial and tourist center .

This project aims to meet the need that we have identified in the canton Duran with the creation of a Recreational Resort.

Technical Study By sector, the environment, infrastructure project to meet the requirements to implement the means to make themselves known, among other evaluated.

In the financial analysis the total investment demand versus supply from a sample that yields positive results for the implementation of this project is studied. Contributing to the economic growth of the sector and encouraging the execution of more tourism projects.

Keywords: tourism, recreational, development.

RESUMEN

Esta propuesta tiene como objetivo hacer un estudio de la factibilidad de la implementación de un Centro Recreacional Turístico en el Cantón Durán.

El cantón Durán que se encuentra a solo 15 minutos de Guayaquil posee una ubicación estratégica que permite acceder rápidamente a otros cantones y provincias. Posee atractivos turísticos como: El Ferrocarril, El Malecón Dr. Alfredo Palacios en el centro de Durán, Malecón Roberto Gilbert, la Isla Santay en la ciudadela Abel Gilbert, el Parque Ecológico en la ciudadela Primavera 2, el santuario Divino Niño, entre otros. Además cuenta con proyectos en desarrollo como la creación del puente colgante el cual abrirá pasó Durán-Santay y Santay-Guayaquil; Esto dará auge a que Durán se convierta en un polo comercial y turístico.

En este proyecto se busca satisfacer la necesidad que hemos identificado en el cantón Durán con la creación de un Centro Recreacional Turístico.

Mediante un Estudio Técnico se evalúa el sector, el entorno, la infraestructura del proyecto, los requisitos a cumplir para implementarla, los medios para darse a conocer, entre otros.

En el análisis financiero se estudia la inversión total versus oferta demanda que según un muestreo arrojan resultados positivos para la implementación de este proyecto. Contribuyendo al crecimiento económico del sector e incentivando a la realización de más proyectos turísticos.

Palabras Claves: turístico, recreacional, desarrollo.

INTRODUCCIÓN

La propuesta para la creación de un centro recreacional turístico para promover el turismo en el cantón Durán y recuperar costumbres de antaño se originó al identificar la carencia que posee dicho cantón de centros recreacionales ya que los que posee son escasos y no gozan de buenas infraestructuras.

La necesidad de las personas de un descanso físico y emocional los lleva a visitar lugares donde puedan realizar actividades que les brinden dicho estado.

Es por esto que el propósito es ofrecer un nuevo atractivo turístico que cumpla con las necesidades de recreación, entretenimiento, deportes y distracción que busca la población del cantón Durán y ciudades vecinas como: Guayaquil, Samborombón, Yaguachi y entre otras, contribuir para el desarrollo del sector turístico en el Cantón Durán y Rescatar la tradición de visitar el sitio conocido por su gastronomía.

Se buscó identificar de qué manera afecta a la comunidad de Durán la falta de un lugar de relajación y recreación donde se puedan compartir en grupo o de manera individual con el fin de determinar la aceptación que tendría la apertura de un Centro Recreacional Turístico en el Cantón Durán, para lo cual se realizó una encuesta y el resultado fue favorecedor.

La ubicación estratégica que posee por la cercanía a Guayaquil, a 15 minutos del Aeropuerto y Terminal Terrestre y Las vías de acceso que se encuentran en excelentes condiciones resulta ser una gran oportunidad para el proyecto.

La idea y la planificación de este proyecto la iniciaremos con la hipótesis planteada en el capítulo uno, fundamentos teóricos, conceptuales y legales en el capítulo dos, desarrollo del tercer capítulo donde obtuvimos una interesante información sobre las tendencias, para comprender los gustos y preferencias de nuestros clientes, en el capítulo cuarto se desarrolló el estudio de las posibilidades de mercado: segmento, marketing mix, análisis Pest, etc., en el quinto se desarrolló los datos de la organización en si como: misión, visión, políticas, requisitos, entre otros para consolidar la empresa y finalmente el capítulo sexto donde se desarrolló el análisis financiero que nos indica si económicamente es factible la creación de un centro recreacional turístico en el cantón Durán.

CAPITULO I

1.1 JUSTIFICACIÓN

La Carencia de centros de recreación turística que ofrezcan una combinación entre variedad de espacios deportivos, recreacionales, comida típica y un buen servicio en el cantón Durán, dirigido a sus pobladores así como al turista, es la razón por la cual se realiza este trabajo.

Con el presente proyecto se pretende brindar una alternativa de distracción, donde puedan disfrutar en familia, entre amigos, etc., de hacer deportes como: natación, fútbol, básquet, juegos recreativos, además de degustar la comida típica del cantón como lo es la fritada.

Proponer un replanteamiento de los locales de comida típica del cantón ubicados actualmente en el centro de Durán al frente del malecón Alfredo palacios ya que no cuentan con la infraestructura adecuada para ofrecer este tipo de servicio y rescatar la tradición de visitar el sitio conocido por su gastronomía, reubicándolos en el centro de recreación turística que se ubicara donde era la antigua estación del tren. La Dirección de Turismo de la municipalidad manifiesta que durante la interacción con el público en general en ferias turísticas nacionales y eventos locales realizadas entre el 2010 y 2013, una de los mayores anhelos de los guayaquileños y durandños es volver a vivir en familia la experiencia de viajar a Durán en lancha para disfrutar del paisaje, brisa del río Guayas y degustar del plato típico de Durán la famosa “Fritada”.

También beneficiar la actividad turística contribuyendo al fortalecimiento de los conocimientos de las personas que laboren en el centro de recreación turística con ayuda del Municipio, mediante conferencias y capacitaciones, para que se pueda brindar un servicio turístico de recreación y gastronomía de calidad.

1.2. ANTECEDENTES

La ubicación estratégica que posee por la cercanía a Guayaquil, a 15 minutos del Aeropuerto y Terminal Terrestre es una gran oportunidad para la empresa. Las vías de acceso se encuentran en excelentes condiciones ya que Durán es una arteria principal para recorrer el Ecuador y visitar principales atractivos del país por vía terrestre. Durán posee una población de 235.769 habitantes.

El cantón Durán está situado al margen oriental del río guayas, su jurisdicción política administrativa comprende la zona urbana y rural con una extensión de 58,65 y 253,08 km² respectivamente. A 6 km de Guayaquil. Sus límites son: Norte: Río Babahoyo. Sur: El Cantón Naranjal. Este: El Cantón Yaguachi. Oeste: El Río Babahoyo.

Goza de un clima cálido – tropical y su relieve está formado en la parte oriental por el Río Guayas, situándose frente a la isla Santay. Por la parte suroeste se encuentra una pequeña cadena de elevaciones, donde se destaca el cerro de las cabras, con una altura de 88m. Sobre el nivel del mar. Por la parte occidental se encuentran suelos fértiles aptos para la agricultura y en la parte norte el suelo se caracteriza por ser bajo, permitiendo el asentamiento del mayor porcentaje de los habitantes.

Durán desde épocas de antaño es conocida por su deliciosa gastronomía típica “la famosa fritada”, así como una variedad de platos complementarios como: llapingacho, caldo de salchicha y ceviches. Las generaciones vivas hasta los 40 años de edad en la actualidad recuerdan la experiencia y travesía de viajar a Durán en lancha con la finalidad de disfrutar de una rica Fritada.

¿Por qué el nombre de Durán? toma el nombre del propietario de la hacienda el recreo, quien fue un señor José Durán de nacionalidad española, quien llegó a estas tierras como colonizador, logrando apoderarse de grandes extensiones de tierras, de esta manera pasó a ser dueño de este lugar. Porque en esa época era tierra de nadie. Y, es debido al desarrollo que alcanzó esta hacienda (Él Recreo) y por la familiaridad de mencionar el apellido de su propietario, es decir, el señor

Durán, que posteriormente a este caserío se lo denominó con el nombre de Durán. El señor Durán dono estas tierras para la creación del ferrocarril.

1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.3.1. PROBLEMATIZACIÓN: ORIGEN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La necesidad de las personas de un descanso físico y emocional los lleva a visitar lugares donde puedan realizar actividades que les brinden dicho estado.

Los centros recreacionales que posee el Cantón Durán son escasos y los existentes carecen de variedad de espacios deportivos, recreacionales, comida típica y un buen servicio, lo que conlleva a buscar otras alternativas de diversión en sitios aledaños.

Lo mencionado anteriormente diagnostica una necesidad en el Cantón Durán, es por esto que el propósito es la creación de un lugar de entretenimiento, recreación, práctica deportiva donde las personas puedan asistir y disfrutar de estas actividades y de un servicio de calidad.

1.3.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿De qué manera afecta a la comunidad de Durán la falta de un lugar de relajación y recreación donde se puedan compartir en grupo o de manera individual?

1.3.3. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

País: Ecuador

Región: Costa

Ciudad: Durán

Tiempo: Para realizar con éxito el proyecto recopilaremos información de los últimos años y nos basaremos con los datos estadísticos de la población.

Universo: En relación al universo poblacional mediante datos obtenidos por la Municipalidad del Cantón en Durán hay 235.769 habitantes.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. OBJETIVO GENERAL.

Creación de un Centro Turístico para promover el Turismo en el Cantón Durán y recuperar costumbres de antaño.

1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Identificar los atractivos turísticos existentes en el cantón Durán para utilizarlos en la creación del centro turístico.
- ❖ Analizar la aceptación de la propuesta mediante un estudio de mercado.
- ❖ Proponer la creación del Centro Turístico de Durán para el rescate de sus tradiciones y gastronomía

1.5. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS

Con la implementación del Centro de Recreación Turística se contribuye al desarrollo del sector turístico en el Cantón Durán y se rescata la tradición de visitar el sitio conocido por su gastronomía.

1.6. CONTRIBUCIÓN POTENCIAL DE ESTUDIO

En base a su propuesta (Creación de un Centro Recreacional Turístico para promover el turismo en el Cantón Durán Y recuperar sus costumbres de antaño), este proyecto contribuirá de manera positiva no solo a una comunidad; sino también al país y porque no a la industria del turismo en general, ya que en caso

de comprobarse su factibilidad servirá como ejemplo para que las distintas regiones del país promuevan el turismo de su región, analizando los posibles proyectos de la industria turística que este les ofrezca; generando ganancias, aumentando la calidad de vida de los habitantes y contribuyendo al desarrollo turístico del país.

CAPITULO II

2.1. MARCO TEÓRICO

Organización Mundial del Turismo (1991). Afirma que: “El turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos de su residencia habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año con fines de ocio, de negocio y otros”.

ZAMORANO, Manuel (2002). pág. 199. Dice: “El turismo recreacional es otra de las modalidades del turismo alternativo, y sin duda alguna una de las formas que mayores expectativas genera a su alrededor, quizá por el término mismo que evoca, o bien por ciertos misticismos y tabúes que se han generado en su entorno. La problemática comienza desde su propio nombre, algunos lo llaman turismo deportivo, otros más turismo de aventura, otros tantos turismo de adrenalina o bien turismo de reto, y si bien su denominación es lo de menos, los conceptos si llegan a ser determinantes”.

Durante décadas, el turismo ha experimentado un continuo crecimiento y una profunda diversificación, hasta convertirse en uno de los sectores económicos que crecen con mayor rapidez en el mundo. El turismo mundial guarda una estrecha relación con el desarrollo y se inscriben en él un número creciente de nuevos destinos. Esta dinámica ha convertido al turismo en un motor clave del progreso socioeconómico.

Hoy en día, el volumen de negocio del turismo iguala o incluso supera al de las exportaciones de petróleo, productos alimentarios o automóviles. El turismo se ha convertido en uno de los principales actores del comercio internacional, y representa al mismo tiempo una de las principales fuentes de ingresos de numerosos países en desarrollo. Este crecimiento va de la mano del aumento de la diversificación y de la competencia entre los destinos.

La expansión general del turismo en los países industrializados y desarrollados ha sido beneficiosa, en términos económicos y de empleo, para muchos sectores relacionados, desde la construcción hasta la agricultura o las telecomunicaciones.

La contribución del turismo al bienestar económico depende de la calidad y de las rentas que el turismo ofrezca. La OMT ayuda a los destinos a posicionarse, de forma sostenible, en unos mercados nacionales e internacionales cada vez más complejos. Como organismo de las Naciones Unidas dedicado al turismo, la OMT insiste en que los países en desarrollo pueden beneficiarse especialmente del turismo sostenible y actúa para que así sea.

F. Munné en su trabajo "Tiempo libre, crítica social y acción política" (en M. Villareal (Coord): "Movimientos sociales y acción política". San Sebastián, Servicio Editorial Universidad del País Vasco, 1989) dice: "El recreacionismo responde a una sociedad tecnificada e interesada en que las personas se diviertan, es decir se distraigan y ocupen de un modo socialmente satisfactorio su tiempo de ocio, considerado como un tiempo excedente, del que se dispone para regenerarse sin degenerarse. Joseph Lee, considerado el padre del movimiento recreacionista al aire libre, señalaba el valor terapéutico del ocio al decir que éste, además de permitir el goce de la belleza, restablecía el equilibrio físico y fomentaba la participación en grupos (Samuel, 1974). Es evidente el carácter compensatorio del ocio así entendido.

En Europa, si exceptuamos a Inglaterra, el movimiento recreativo ha tenido en general escasa relevancia. Posiblemente porque responde a un modelo de sociedad ajeno a la cultura continental."

Ethel Medeiros en su obra "Juegos de Recreación" (Buenos Aires, Ruy Díaz, 1969): "CONCEPTO DE RECREACION:

“Si cada uno de nosotros hiciese un rol de sus actividades recreativas y si tales listas fuesen puestas lado a lado, encontraríamos las más diversas ocupaciones. Figurarían, por cierto, cosas tan diferentes como lectura y natación, música y excursionismo, pintura y fútbol, cine y filatelia, teatro y cocina, danza y pesca, etc., Saltaría a nuestros ojos que la recreación comprende un número infinito de experiencias en una multiplicidad de situaciones”.

"¿Y qué habrá de común en actividades tan diversificadas, muchas veces contrastantes, al punto de hacerlas surgir bajo un único rótulo? Evidentemente no

será el tipo de ocupación... Lo que caracteriza a todas es la actitud del individuo, la disposición mental de quien a ellas se entrega, por propia elección, en sus horas libres. Lo que para unos constituye un trabajo pesado, para otros es recreo, es pasatiempo dominguero. Cualquier ocupación puede ser justamente considerada recreativa, siempre que alguien se dedique a ella por su voluntad, en su tiempo libre, sin tener en vista otro fin que no sea el placer de la propia actividad y que en ella encuentre satisfacción íntima y oportunidad para recrear."(Página 21)

Los mexicanos Boullon, Molina y Rodríguez Woog en su trabajo "Un nuevo tiempo libre. Tres enfoques teórico-prácticos" (México, Trillas, 1984): "Además de las condiciones en las definiciones clásicas de turismo y recreación hay que agregar que el turismo es un fenómeno social producto de otro fenómeno social: el tiempo libre institucionalizado, que se consolida y desarrolla gracias a los avances de la civilización moderna alcanzados en materia de desarrollo de los sistemas de transporte. La recreación, en cambio, acompaña al hombre desde sus mismos orígenes, porque es una manifestación natural del ser de la cual no puede prescindir sin que se afecte el equilibrio de la persona. El turismo es prescindible, la recreación no." (Página 16)

Y siguen afirmando "Si aceptamos que el turismo solamente se puede realizar durante los periodos de vacaciones y durante algunos fines de semana largos, en aquellas ocasiones en que algún feriado cae cerca del sábado o domingo, pero que en la mayor parte del tiempo libre se encuentra distribuido entre las horas entre semana, fin de semana y días feriados, debemos concluir por decir que esos días y esas horas no pertenecen al turismo sino al campo de la recreación, (como se ha llamado a todas las salidas fuera del hogar con fines de esparcimiento, que no implican pernoctación en el lugar elegido, para pasar el día o parte del mismo)" (página 49).

Hiernaux (1999) –autor mexicano-, afirma que “el turismo es, antes que todo, una práctica social colectiva que integra mecanismos distintos de relación al espacio, a la identidad y al Otro. Por ende, más que una actividad económica, el turismo es una práctica generadora de actividad económica en la misma forma que la religión, el deporte o la guerra.”

2.2. MARCO LEGAL

Para garantizar una viabilidad normativa, la ejecución del proyecto planteado en esta investigación debe estar acorde con los requisitos legales y normativos de la actualidad como los siguientes:

REGLAMENTO DE TURISMO

Art. 45.- Quien puede ejercer actividades turísticas.- El ejercicio de actividades turísticas podrá ser realizada por cualquier persona natural o jurídica, sean comercial o comunitaria que, cumplidos los requisitos establecidos en la Ley y demás normas aplicables y que no se encuentren en las prohibiciones expresas señaladas en la Ley y este Reglamento, se dediquen a la prestación remunerada de modo habitual de las actividades turísticas establecidas en el Art. 5 de la Ley de Turismo.

Art. 46.- Quien no puede ejercer actividades turísticas.- Por disposición expresa de la Ley de Turismo, según los Arts. 7 y 60, no podrán ejercer actividades turísticas y por lo tanto no accederán a calificación y registro alguno de los previstos en la Ley y este Reglamento:

a. Las sociedades civiles sin fines de lucro definidas como tales por el Título XXIX del Código Civil Ecuatoriano; y,

b. Las Instituciones del Estado definidas como tales por el Título V de la Constitución Política de la República del Ecuador.

LEY DE TURISMO

Art. 3.- Son principios de la actividad turística, los siguientes: a) La iniciativa privada como pilar fundamental del sector; con su contribución mediante la inversión directa, la generación de empleo y promoción nacional e internacional; b) La participación de los gobiernos provincial y cantonal para impulsar y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de la descentralización; c) El fomento de la infraestructura nacional y el mejoramiento de los servicios públicos básicos para garantizar la adecuada satisfacción de los turistas; d) La conservación

permanente de los recursos naturales y culturales del país; y, e) La iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia o afro ecuatoriana, con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos, en los términos previstos en esta Ley y sus reglamentos

Art. 4.- La política estatal con relación al sector del turismo, debe cumplir los siguientes objetivos:

Ministerio de Turismo a) Reconocer que la actividad turística corresponde a la iniciativa privada y comunitaria o de autogestión, y al Estado en cuanto debe potencializar las actividades mediante el fomento y promoción de un producto turístico competitivo; b) Garantizar el uso racional de los recursos naturales, históricos, culturales y arqueológicos de la Nación; c) Proteger al turista y fomentar la conciencia turística; d) Propiciar la coordinación de los diferentes estamentos del Gobierno Nacional, y de los gobiernos locales para la consecución de los objetivos turísticos; e) Promover la capacitación técnica y profesional de quienes ejercen legalmente la actividad turística; f) Promover internacionalmente al país y sus atractivos en conjunto con otros organismos del sector público y con el sector privado; y, g) Fomentar e incentivar el turismo interno.

Art. 9.- El Registro de Turismo consiste en la inscripción del prestador de servicios turísticos, sea persona natural o jurídica, previo al inicio de actividades y por una sola vez en el Ministerio de Turismo, cumpliendo con los requisitos que establece el Reglamento de esta Ley. En el registro se establecerá la clasificación y categoría que le corresponda.

Art. 10.- El Ministerio de Turismo o los municipios y consejos provinciales a los cuales esta Cartera de Estado, les transfiera esta facultad, concederán a los establecimientos turísticos, Licencia única Anual de Funcionamiento; lo que les permitirá: a. Acceder a los beneficios tributarios que contempla esta Ley; b. Dar publicidad a su categoría; c. Que la información o publicidad oficial se refiera a esa categoría cuando haga mención de ese empresario instalación o establecimiento; d. Que las anotaciones del Libro de Reclamaciones, autenticadas por un Notario puedan ser usadas por el empresario, como prueba a su favor; a

falta de otra; y, e. No tener, que sujetarse a la obtención de otro tipo de Licencias de Funcionamiento, salvo en el caso de las Licencias Ambientales, que por disposición de la ley de la materia deban ser solicitadas y emitidas.

Art. 11.- Los empresarios temporales, aunque no accedan a los beneficios de esta Ley están obligados a obtener un permiso de funcionamiento que acredite la idoneidad del servicio que ofrecen y a sujetarse a las normas técnicas y de calidad.

Art. 12.- Cuando las comunidades locales organizadas y capacitadas deseen prestar servicios turísticos, recibirán del Ministerio de Turismo o sus delegados, en igualdad de condiciones todas las facilidades necesarias para el desarrollo de estas actividades, las que no tendrán exclusividad de operación en el lugar en el que presten sus servicios y se sujetarán a lo dispuesto en ésta Ley y a los reglamentos respectivos.

CAPITULO VII DE LOS INCENTIVOS Y BENEFICIOS EN GENERAL

Art. 26.- Las personas naturales o jurídicas que presenten proyectos turísticos y que sean aprobados por el Ministerio de Turismo, gozarán de los siguientes incentivos:

1. Exoneración total de los derechos de impuestos que gravan los actos societarios de aumento de capital, transformación, escisión, fusión incluidos los derechos de registro de las empresas de turismo registradas y calificadas en el Ministerio de Turismo. La compañía beneficiaria de la exoneración, en el caso de la constitución, de una empresa de objeto turístico, deberá presentar al municipio respectivo, la Licencia Única de Funcionamiento del respectivo año, en el plazo de 90 días contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón respectivo, caso contrario la municipalidad correspondiente emitirá los respectivos títulos de crédito de los tributos exonerados sin necesidad de un trámite administrativo previo. En el caso de los demás actos societarios posteriores a la constitución de la empresa, la presentación de la Licencia Única de Funcionamiento de la empresa turística será requisito previo para aplicar, la exoneración contemplada en el presente artículo;

2. Exoneración total de los tributos que graven la transferencia de dominio de inmuebles que se aporten para la constitución de empresas cuya finalidad principal sea el turismo, así como los aportes al incremento del capital de compañías de turismo registradas y calificadas en el Ministerio de Turismo. Esta exoneración comprende los impuestos de registro y alcabala así como sus adicionales tanto para el tradente como para la empresa que recibe el aporte. Estos bienes no podrán ser enajenados dentro del plazo de 5 años, desde la fecha del respectivo contrato, caso contrario se gravará con los respectivos impuestos previamente exonerados con los respectivos intereses, con excepción de que la enajenación se produzca a otro prestador de servicios turísticos, calificado, así mismo, por el Ministerio de Turismo. Ministerio de Turismo

3. Acceso al crédito en las instituciones financieras que deberán establecer líneas de financiamiento para proyectos turísticos calificados por el Ministerio del ramo. Las instituciones financieras serán responsables por el adecuado uso y destino de tales empréstitos y cauciones.

Art. 27.- Las personas naturales o las sociedades o empresas turísticas que cuenten con proyectos calificados; previo el informe favorable del Ministerio de Turismo, tendrán derecho a la devolución de la totalidad del valor de los derechos arancelarios, excepto el impuesto al valor agregado (IVA), en la importación de naves aéreas, acuáticas, vehículos y automotores para el transporte de turistas nacionales o extranjeros, por un periodo, de diez años para la primera categoría y cinco años para la segunda categoría. Este beneficio se concederá siempre y cuando no exista producción nacional, cuenten con licencia de funcionamiento vigente otorgada por la autoridad competente y se cumplan los requisitos del Reglamento Especial, que se dicte sobre la materia. Igual tratamiento tendrán las importaciones de equipos, materiales de construcción y decoración, maquinaria, activos de operación y otros instrumentos necesarios para la prestación de servicios turísticos determinados en esta Ley.

EL BUEN VIVIR EN LA CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR

TÍTULO VI - RÉGIMEN DE DESARROLLO

Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay.

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

1. Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.

2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.

3. Fomentar la participación y el control social, con reconocimiento de las diversas identidades y promoción de su representación equitativa, en todas las fases de la gestión del poder público.

4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

5. Garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana e impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional, que contribuya a la paz y a un sistema democrático y equitativo mundial.

6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.

7. Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

Art. 277.- Para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado:

1. Garantizar los derechos de las personas, las colectividades y la naturaleza.
2. Dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo.
3. Generar y ejecutar las políticas públicas, y controlar y sancionar su incumplimiento.
4. Producir bienes, crear y mantener infraestructura y proveer servicios públicos.
5. Impulsar el desarrollo de las actividades económicas mediante un orden jurídico e instituciones políticas que las promuevan, fomenten y defiendan mediante el cumplimiento de la Constitución y la ley.
6. Promover e impulsar la ciencia, la tecnología, las artes, los saberes ancestrales y en general las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada.

Art. 278.- Para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde:

1. Participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles.

2. Producir, intercambiar y consumir bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental.

2.3. MARCO CONCEPTUAL

ACTIVIDAD TURÍSTICA: Comprende aquellos actos que realizan las personas para que puedan acontecer hechos de carácter Turístico Recreacional. Es la suma de todas aquellas empresas que invierten valiosos recursos para producir bienes y servicios en beneficio de las comunidades anfitrionas.

ATRATIVOS TURÍSTICOS: Valores propios existentes, natural, cultural o de sitio que motivan la concurrencia de una población foránea susceptible a ser dispuesto y/o acondicionadas específicamente para su adquisición y/o usufructo recreacional directo.

COMPLEJO TURÍSTICO: La OMT lo define como un "destino turístico relativamente autosuficiente; ofrece una gama amplia de servicios e instalaciones, especialmente las dedicadas al descanso y esparcimiento, experiencias docentes y de salud". En general estos complejos se localizan en lugares de gran belleza paisajística localizados a orillas del mar o en la montaña pero próximos a ríos o lagos que permitan prácticas deportivas y/o recreativas acuáticas.

CONCIENCIA TURÍSTICA: Conjunto de actitudes y comportamientos de los habitantes de un lugar turístico, que humanizan la recepción de turistas a través de la hospitalidad y comprensión.

CONSUMO TURÍSTICO: Se entiende como todo gasto de consumo efectuado por un visitante o por cuenta de un visitante, para y durante su desplazamiento y su estancia en el lugar de destino, la presente definición está en función de las recomendaciones de la Organización Mundial del Turismo (OMT). El gasto de

consumo turístico incluye todos los bienes y servicios consumidos y relacionados con el viaje, comprendiendo una amplia variedad de productos que van desde aquellos inherentes al viaje y la estadía hasta pequeñas compras de bienes durables para uso personal y regalos para familia y/o amigos.

Ahora bien, la OMT, formula el consumo turístico basado en tipo y categorías de turismo, y son los siguientes:

El consumo turístico interno: Es el consumo efectuado por los visitantes residentes como resultado directo de sus viajes dentro de su país de residencia.

El consumo turístico receptor: Es el consumo efectuado por los visitantes no residentes como resultado directo de sus viajes adentro de la economía.

El consumo turístico emisor: Es el consumo efectuado por los residentes como resultados de sus viajes a países diferentes de aquél en el que residen.

Por “Categorías” de Turismo:

El consumo turístico interior: Comprende todo el gasto efectuado por los visitantes, tanto residentes como no residentes, cuando visitan la economía de compilación. Equivale a la suma del consumo turístico interno y del consumo turístico receptor.

El consumo turístico nacional: Comprende todo el consumo turístico por parte de visitantes residentes, sin tener en cuenta donde tiene lugar el consumo. Incluye el consumo turístico interior y el consumo turístico emisor.

El consumo turístico internacional: Comprende el consumo turístico receptor y el consumo turístico emisor.

El consumo interior turístico: Comprende todo el gasto de consumo turístico que tiene lugar dentro de la economía de compilación. Incluye el consumo turístico interno, el consumo turístico receptor y la parte del consumo turístico emisor que corresponde a bienes y servicios facilitados por residentes.

DEMANDA TURÍSTICA: Es el conjunto de bienes y servicios que los turistas están dispuestos a adquirir en un determinado destino. Ahora bien, de acuerdo con los principios y normas del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), se entiende como un agregado constituido por la suma del consumo turístico, el consumo colectivo turístico y la formación bruta de capital fijo. En el enfoque de la demanda, el turismo estaría determinado por la cantidad y las características de los bienes y servicios consumidos por los visitantes.

ESTADÍSTICAS DE TURISMO: Es una herramienta que se utiliza para el estudio de los fenómenos relacionados con el sector turismo, mediante un conjunto de procedimientos de recolección, procesamiento, clasificación, análisis y difusión de información, para conocer el comportamiento de la actividad turística, describiéndolo cuantitativamente para la toma de decisiones en materia de políticas turísticas.

FOLLETO TURÍSTICO: Publicación impresa de hasta cincuenta páginas que se distribuye, por lo general gratuitamente, con finalidad informativa o publicitaria de un destino, atractivo, monumento, hotel, etc.

GASTO TURÍSTICO: Total de gastos de consumo efectuados por un visitante o por cuenta de un visitante durante su desplazamiento y su estancia turística en el lugar de destino.

GASTO POR TURISMO INTERNO: Gastos efectuados como resultado directo de viajes por parte de visitantes residentes dentro de su país de residencia. Incluye los gastos en ruta y en los lugares visitados, así como los pagos por adelantado necesarios para la preparación e inicio del viaje y los gastos relacionados con el viaje efectuado en el lugar de residencia a la vuelta del viaje.

INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA: Comprende las obras básicas, generalmente de acción estatal, en materia de accesos, comunicaciones, abastecimientos de agua, eliminación de desechos, puertos, aeropuertos, etc.

INSTALACIONES TURÍSTICAS: Todas las construcciones especiales (distintas a las del equipamiento) cuya función es facilitar la práctica de actividades turísticas

JERARQUIZACION TURÍSTICA: Es el procedimiento por el cual se comparan los atractivos y equipamiento turístico pertenecientes a un universo en estudio, con las condicionantes establecidas en una lista de evaluación, a los efectos de establecer una escala de importancia relativa

TURISMO: según la Organización Mundial del Turismo (OMT), éste debe entenderse como el conjunto de actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y otros motivos, no relacionados con el ejercicio de una actividad remunerada en el lugar visitado.

CAPÍTULO III

3.1. METODOLOGÍA

Se realiza la investigación de mercado con el fin de determinar la aceptación que tendría la apertura de un Centro Recreacional Turístico en el Cantón Durán.

3.1.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación que implantaremos en el anteproyecto será el Experimental, en la cual utilizaremos como instrumento las encuestas.

3.2. TIPOS DE INVESTIGACIÓN

Por sus características la consideramos como una investigación de campo, porque se trata de obtener información en el mismo lugar donde se está produciendo el problema.

Es importante conseguir información veraz que permita analizar el entorno en el que se desarrollará el Centro Recreacional Turístico para poder hacer una adecuada planificación y desarrollar el proyecto enfocándolo en las necesidades y expectativas del futuro cliente anteponiéndonos a los posibles problemas.

3.2.1 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo de este estudio se utilizará el método descriptivo considerando el idóneo para una acertada investigación.

3.2.2 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

Se utilizará el enfoque mixto, es decir cualitativo y cuantitativo. El cualitativo para analizar los comportamientos y tendencias que se destaquen en los habitantes y turistas del Cantón Durán, y el cuantitativo para conocer mediante la recolección de datos numéricos la oferta y demanda.

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

Para llevar a cabo el cálculo de la muestra se usará la fórmula de poblaciones infinitas, considerando ser la más adecuada para el análisis, donde la población del Cantón Durán, es 235.769 aproximadamente, según el Municipio Autónomo Descentralizado Del Cantón Duran.

$$n = \frac{Z^2 \cdot P \cdot q}{e^2}$$

Tabla 1. Fórmula para calcular la muestra.

Elaborado por: Erica Gallego

Dónde:

n = el tamaño de la muestra.

Z = Valor obtenido mediante niveles de confianza. Es un valor constante que, si no se tiene su valor, se lo toma en relación al 95% de confianza equivale a 1,96 (como más usual) o en relación al 99% de confianza

p = probabilidad de éxito, se considera un 50%

q = probabilidad de fracaso, se considera un 50%

e = Límite aceptable de error maestral que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor que varía entre el 1% (0,01) y 9% (0,09), valor que queda a criterio del encuestador.

$$n = \frac{1,96^2 \cdot 0,5 \cdot 0,5}{0,07^2} = 196$$

Tabla 2 cálculo de la muestra.

Elaborado por: Erica Gallego

3.3.1. TIPO DE MUESTREO

El tipo de muestro a emplearse es el probabilístico, este muestreo afirma la representatividad de la muestra extraída con su principio que indica que todos los individuos tienen la misma probabilidad de ser elegidos para conformar parte de una muestra. Conjuntamente se empleará el muestreo aleatorio simple que consiste en asignar un número a cada individuo y esta información es procesada mediante un sistema de datos para la mejor comprensión de los resultados.

3.3.2. TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

El instrumento que se utilizará para la verificación de la información, será por medio de una encuesta diseñados con preguntas cerradas o de opción múltiple, dirigida a los habitantes del Cantón Durán.

3.3.3. TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA

Se tabulará los resultados de las 196 encuestas realizadas, el modelo de la encuesta empleada se puede apreciar en el Anexo 1.

A continuación se presentan los resultados:

- Distribución de la muestra por Género.

El Gráfico #1 Muestra la distribución de los Encuestados según su Género dandonos a conocer que de 196 encuestados hay un mayor porcentaje en el Género Femenino con 74% y 26% de Género Masculino.

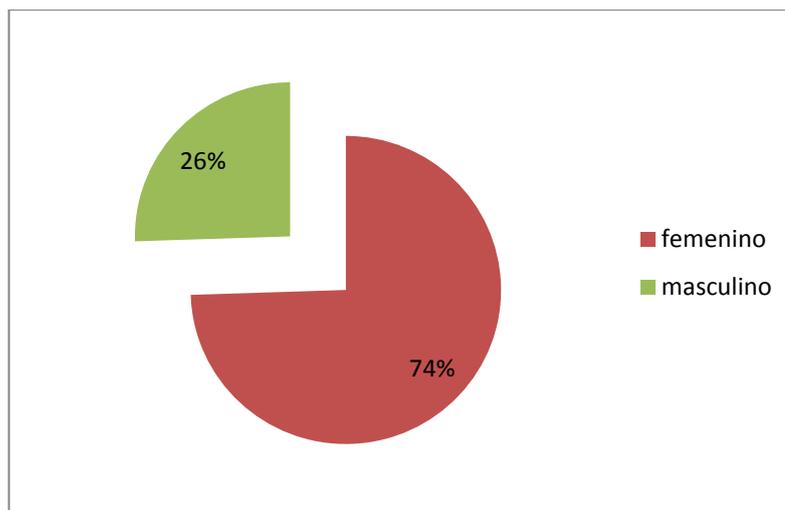


Grafico 1: Distribución por Género

Elaborado por: Erica Gallego

- **Distribución de la muestra según la edad**

En el Gráfico #2 se clasifica a las personas encuestas según la edad arrojando como resultado que el menor porcentaje de los encuestados son mayor a 55 años, con un 3,06%, el 15,30% esta entre los 44 a 54 años; un número significativo de encuestados esta entre los 21 y 31 años seguidos por un 27% entre los 32 a 43 años .

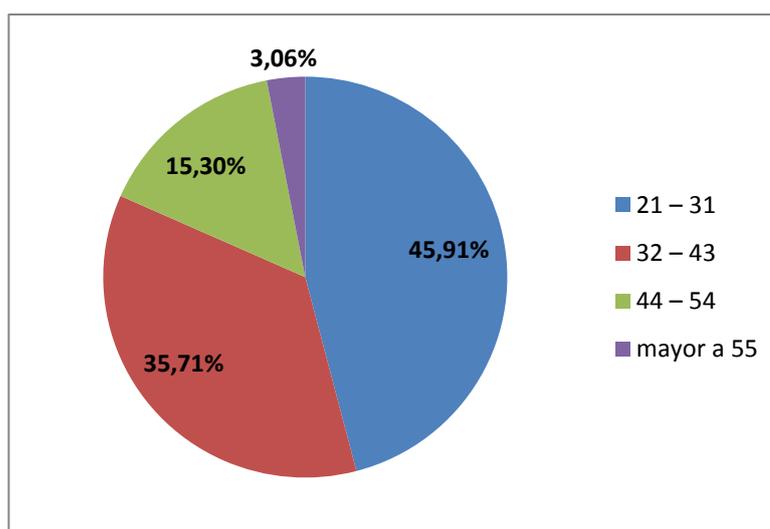


Grafico 2: Distribución por Edad

Elaborado por: Erica Gallego

1. ¿Piensa Ud. que hay suficientes Centros De Recreación Turística actualmente en el Cantón Durán?

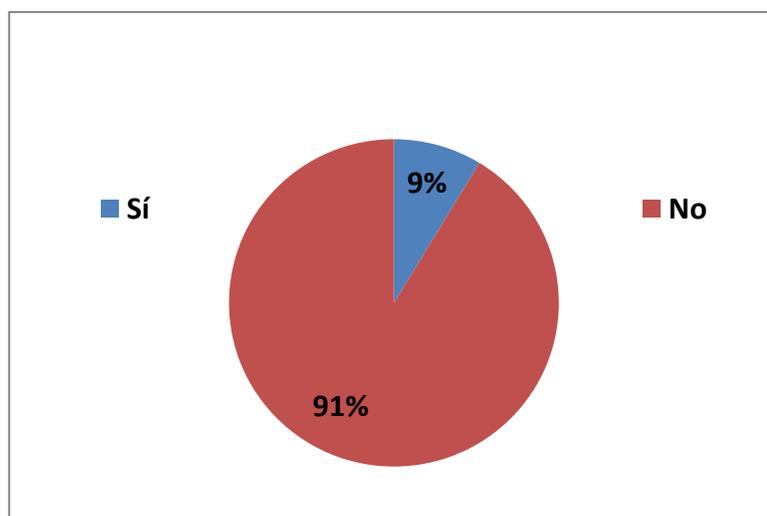


Gráfico 3 Distribución por opinión de cantidad de Centros Turísticos en Durán

Elaborado por: Erica Gallego

En el Gráfico #3 según la opinión de la gran mayoría los encuestados 91% reflejan que no hay suficientes centros de recreación turística en Duran y el 9% restante piensan que sí. Estos valores indican que el proyecto de “Creación de un Centro Recreacional Turístico en el Cantón llamara la atención de los habitantes ya que lo identifican como una necesidad.

2. Su asistencia a centros de recreación turística depende de:

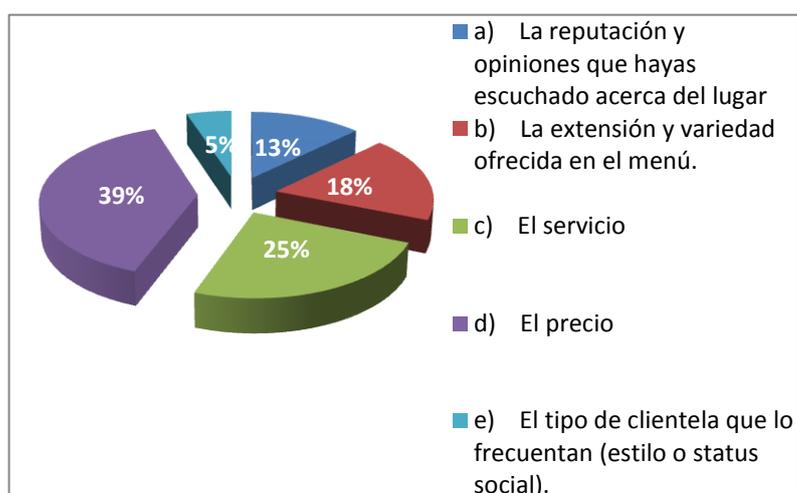


Gráfico 4 Distribución por motivo de visita a Centros Turísticos en Durán

Elaborado por: Erica Gallego

En el Gráfico #4 se refleja el motivo más relevante para optar por visitar un lugar encabezando el precio con un 39%, seguido por el servicio con un 25% posteriormente la extensión y variedad ofrecida del menú con un 18%, la reputación y opiniones acerca del lugar 13% y por último el tipo de clientela que lo frecuentan con un 5%. Lo cual nos da pautas para establecer de mejor manera estas variables al momento de la creación del centro recreacional turístico y ser competitivos.

3. ¿Con que frecuencia usted visita lugares turísticos?

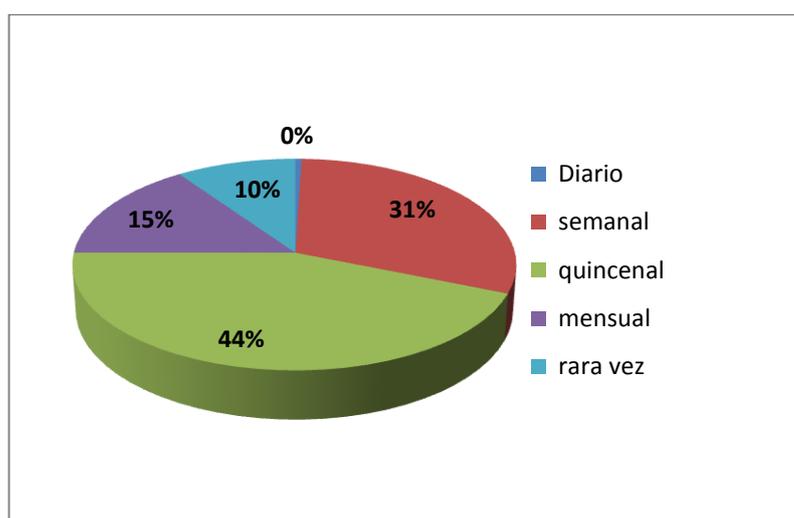


Gráfico 5 Distribución por frecuencia de visita a lugares Turísticos
Elaborado por: Erica Gallego

El Gráfico #5 Las visitas prefieren hacerlas cada quince días con un porcentaje de 44%, la razón más obvia se debe a que los pagos se realizan en la mayoría de las empresas de manera quincenal, un 31% semanal, Un 15% mensual, 10% rara vez y un 0.51% diario.

4. ¿Los lugares que usted visita para su diversión y recreación cuentan con una variedad de servicio

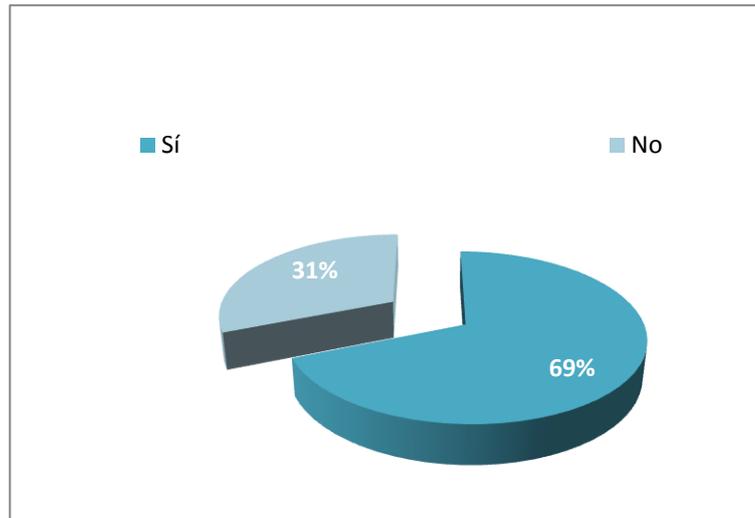


Grafico 6 Distribución por variedad de lugares Turísticos
Elaborado por: Erica Gallego

El Gráfico #6 los lugares que visitan las personas de Durán para su diversión y recreación cuentan con un 69% y con un 31% la inexistencia de los mismos. La observación de estos resultados nos indica que debemos analizar a la competencia para ofertar mejores y más variados servicios y poder ser competitivos en el mercado turístico.

5. ¿Usted practica algún deporte?

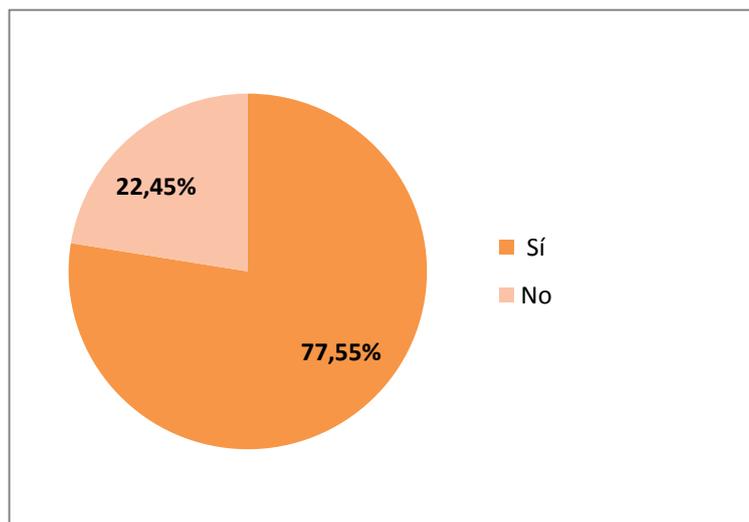


Grafico 7 Distribución por práctica de deporte
Elaborado por: Erica Gallego

El Gráfico #7 Mediante los resultados obtenidos por la encuesta podemos determinar que el 22.45% no practican deporte, mientras que el 77% de las personas practican algún deporte. Esto nos indica que se sentirán atraídas por el centro recreacional turístico y habrá una alta probabilidad de que lo frecuenten.

6. ¿Qué deporte prefiere?

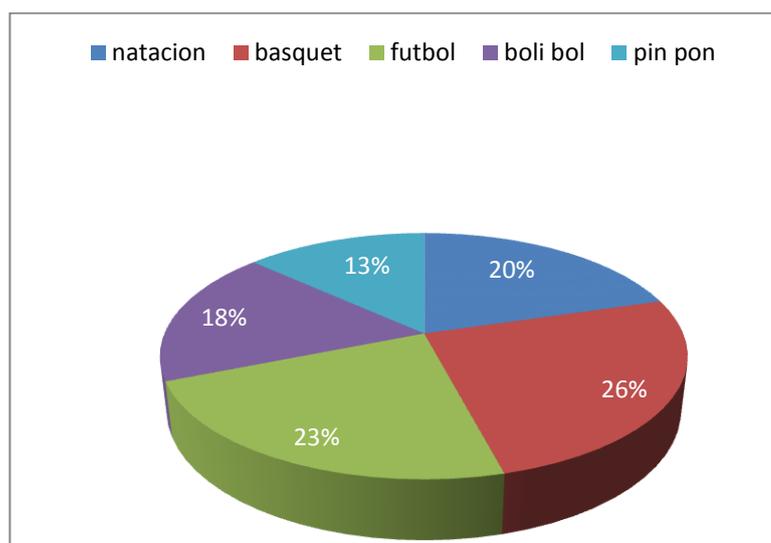


Gráfico 8 Distribución por práctica de deporte

Elaborado por: Erica Gallego

El Gráfico #8 Mediante los resultados obtenidos por la encuesta podemos determinar que el 26% de las personas tienen como preferencia practicar básquet, seguido por el fútbol con un 23%, natación 20%, boli bol 18%, y el 13% pin pon. Lo que nos indica la prioridad que debemos tener en cuenta en cuanto a las instalaciones de deportes en el centro de recreación turística.

7. ¿Si tuviese la oportunidad de visitar un centro de recreación turístico, qué incluya lo anterior lo visitaría?

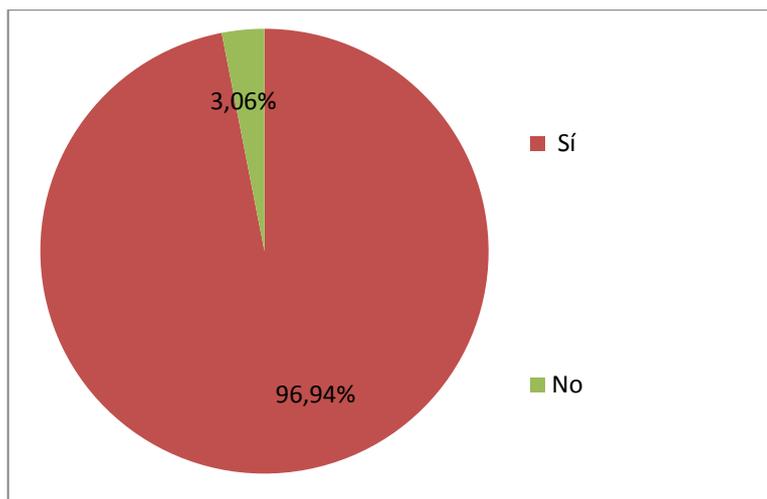


Grafico 9 Distribución por opinión

Elaborado por: Erica Gallego

El Gráfico #9 Mediante los resultados obtenidos por la encuesta podemos determinar que el 96.94% de las personas visitarían el centro de recreación turística si posee las instalaciones adecuadas para realizar deportes como: natación, futbol, básquet, etc.

8. ¿En que rango está el gasto que usted realiza cuando acude a este tipo de lugares?

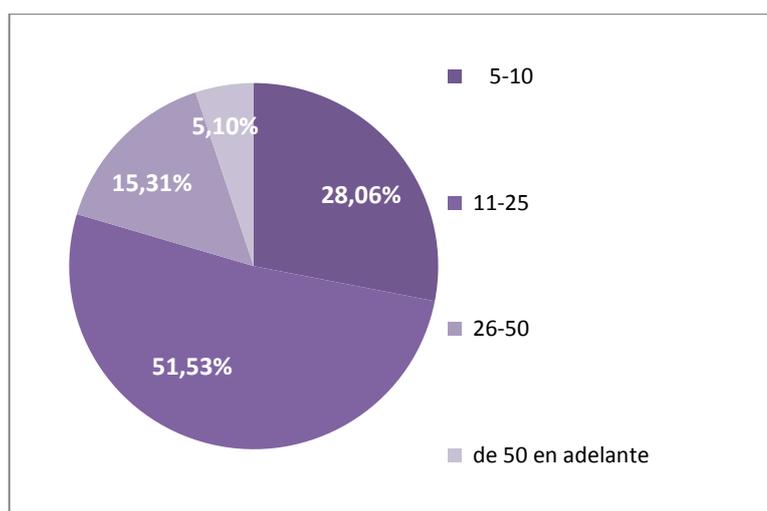


Grafico 10 Distribución por gasto en Centros Turísticos.

Elaborado por: Erica Gallego

El Gráfico # 10 refleja el valor dispuesto a pagar por los encuestados según el servicio por Ofrecer y se ubica en los siguientes rangos: de \$5 a \$10 un 28.06%, de \$11 a \$25 un 51.53%, de \$26 a \$50 un 15.31% y de \$50 en adelante un 5.10%,

9. ¿Generalmente sale un fin de semana con?

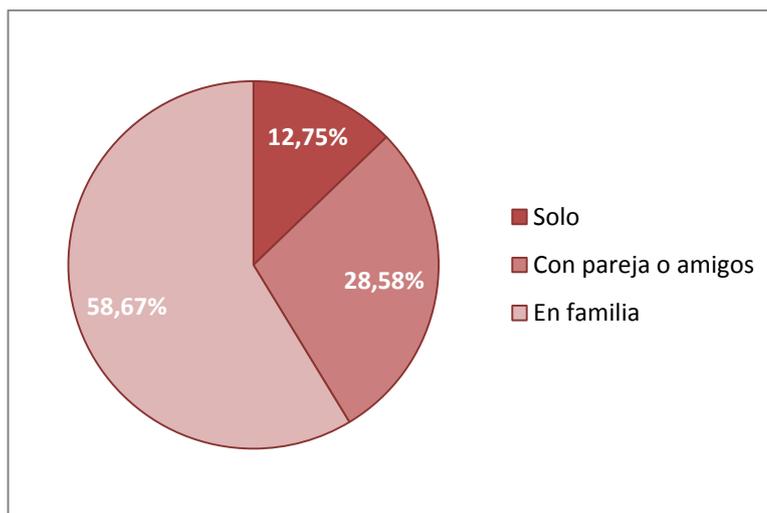


Gráfico 11 Distribución por tipo de compañía al salir los fines de semana.

Elaborado por: Erica Gallego

El Gráfico # 11 Según la encuesta realizada, la familia ocupa un primer lugar con un 58.67%, el mismo que va en dirección hacia los objetivos que se propone brindar la hostería y centro recreacional.

Tomando en cuenta que los servicios a brindar están direccionados a personas de todas las edades, considero que tendrá acogida debido a que la familia está compuesta de varios integrantes y de diferentes gustos según su interés. Un segundo grupo de personas con un 28.58%, optan por disfrutar junto a su pareja o amigos, lo que permite darse cuenta que se sigue manteniendo un enfoque de convivencia. Finalmente un 12.75% asisten solos. Estos indicadores son a favor de este proyecto

10. ¿Cree beneficioso la creación de un centro recreacional turístico en el Cantón Durán?

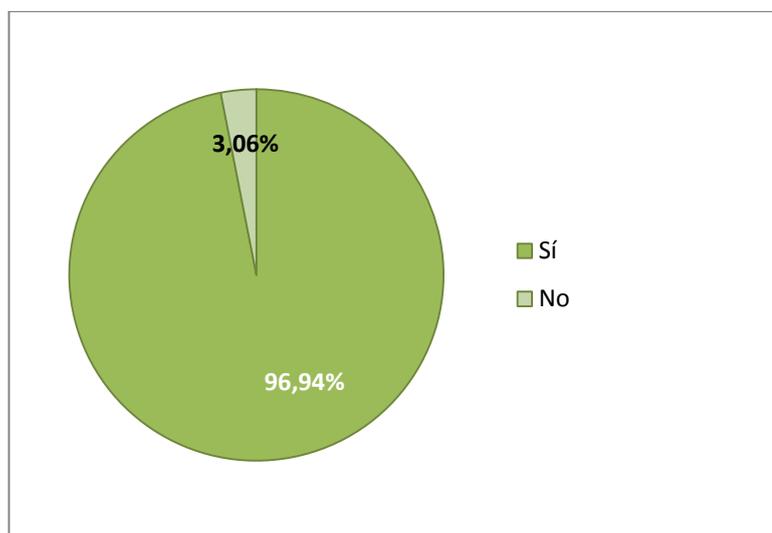


Gráfico 12 Distribución por opinión sobre creación de un centro turístico en Durán

Elaborado por: Erica Gallego

El Gráfico # 12 Según la encuesta realizada, en esta investigación de mercado, un 3.06% no están de acuerdo con poner en marcha el proyecto, pero una mayoría del 96.94%, optan por que se lleve a cabo dicho proyecto.

3.3.4. CONCLUSIÓN DE LA ENCUESTA

La encuesta fue realizada en el mes de Octubre de 2013, se logró realizar con éxito la cantidad establecida según el cálculo de la muestra y el resultado fue favorecedor. En el cantón Durán, existe la necesidad de un Centro de Recreación Turística que ofrezca una combinación entre variedad de espacios deportivos, recreacionales y un buen servicio.

Es importante considerar la información obtenida, ya que esta nos sirve para consolidar el proyecto, y para tener en cuenta las preferencias de los futuros clientes.

CAPITULO IV

4.1. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

MISIÓN:

Proporcionar a nuestros visitantes, variedad de espacios deportivos, recreacionales, comida típica y un buen servicio; con el propósito de brindar entretenimiento para personas de todas las edades.

VISIÓN:

Convertir el Centro Recreacional de Turismo en el destino preferido del Guayas, creando oportunidad de desarrollo turístico para el cantón Durán.

OBJETIVOS:

- Tener posicionamiento en el mercado de Centro de Recreación Turística.
- Lograr una buena acreditación y reconocimiento a nivel zona principalmente.
- Mejorar la economía del Cantón Durán
- Brindar al turista las mejores herramientas para que satisfaga sus necesidades de ocio y recreación.
- Generar empleo a la comunidad aledaña al lugar y ser un eje de mejoramiento en la calidad de vida de las familias.

4.1.2. POLÍTICAS Y VALORES

POLÍTICAS:

- Brindar trato justo y esmerado a todos los clientes en sus llamadas, en sus solicitudes y reclamos considerando que el fin de la empresa es el servicio a la comunidad.
- Estamos al servicio de nuestros clientes, comprometidos con la sociedad, el medio ambiente y salud de todos los que formamos la Empresa.

- Conservar un entorno laboral agradable y brindar seguridad en el trabajo.

VALORES:

- **Compromiso:** Nosotros estamos comprometidos con nuestros clientes, empleados en conjunto, tomamos en cuenta criterio y responsabilidad y una conducta de ética en cuestión de respeto y seguridad en nuestro alrededor de nuestro establecimiento.
- **Calidad:** saber que el cliente es lo primero, brindando un excelente servicio.
- **Calidez humana:** dar una bienvenida calurosa y amable a los visitantes.
- **Colaboración:** Potenciar el talento colectivo.
- **Integridad:** Ser transparentes.
- **Pasión:** Estar comprometidos con el corazón y con la mente.
- **Responsabilidad:** Procurar tener siempre la mejor disposición de trabajo, cumpliendo correctamente con las funciones encomendadas según el cargo.

4.1.3. SLOGAN DE LA EMPRESA

CENTRO RECREACIONAL TURÍSTICO “DURÁN”

VISITA LA FELICIDAD, EL ESPACIO ES NUESTRO, EL CAMINO ES TUYO.

4.1.4. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO

La creación del Centro Recreacional Turístico “Durán” tiene como fin brindar una alternativa de distracción, donde puedan disfrutar en familia, entre amigos, etc., de hacer deportes como: natación, fútbol, básquet, juegos recreativos, además de degustar la comida típica del cantón como la fritada.

El Centro Recreacional Turístico “Durán” contará con una cancha de fútbol, básquet, mesas de pin pon, una piscina grande para adultos y otra para niños, un bar karaoke y los locales de comida.

4.2.- PLAN DE MARKETING

4.2.1. ANÁLISIS FODA

4.2.1.1. FACTORES INTERNOS

FORTALEZAS:

- Fácil acceso de llegada al cantón a Durán. (Condiciones demográficas)

La ubicación estratégica que posee por la cercanía a Guayaquil, a 15 minutos del Aeropuerto y Terminal Terrestre es una gran oportunidad para la empresa. Las vías de acceso se encuentran en excelentes condiciones ya que Durán es una arteria principal para recorrer el Ecuador y visitar principales atractivos del país por vía terrestre.

El cantón Durán está situado al margen oriental del río guayas, su jurisdicción política administrativa comprende la zona urbana y rural con una extensión de 58,65 y 253,08 km² respectivamente. A 6 km de Guayaquil. Sus límites son: Norte: Río Babahoyo. Sur: El Cantón Naranjal. Este: El Cantón Yaguachi. Oeste: El Río Babahoyo.

- Los atractivos turísticos de la zona se encuentran a poca distancia lo cual ayuda a complementar el servicio turístico.
- El Cantón Durán se encuentra encaminando sus proyecto para fortalecer el servicio turístico de la zona.

DEBILIDADES:

- Escasa infraestructura y planta turísticas.
- Existe muy poca afluencia de turistas nacionales e internacionales.
- Falta de promoción de los atractivos turísticos culturales de la zona.
- Desconocimiento de la marca por parte del mercado.
- Mala calidad de servicio al turista. (condiciones socioculturales.)

- La mala calidad en el Servicio al Turista es un efecto directo de la carencia de capacitación y conciencia turística en los ciudadanos ecuatorianos.

4.2.1.2. FACTORES EXTERNOS

OPORTUNIDADES

- Durán con potencial turístico no explotado. (condiciones socioculturales, clientes)

En materia de negocios una ventaja competitiva es introducirse en un mercado que no ha sido explotado. Está comprobado que los pioneros son los que mayor ventaja obtiene y gozan de una proporción de mercado mayor que sus seguidores.

En el Cantón Durán se ha identificado un movimiento turístico interno importante y una demanda de productos y servicios necesarios para satisfacer los gustos del visitante.

De todas las fuerzas directas los clientes son, tal vez, los más importantes para las organizaciones, porque de ellos depende su presente y su futuro. Por su parte, las organizaciones normalmente responden a estas fuerzas por medio de las investigaciones de los clientes, que tienen por objeto establecer a los consumidores presentes y potenciales. Si la organización no detecta los cambios en las preferencias de los consumidores, le puede resultar sumamente caro.

- El tren histórico como nuevo atractivo turístico. (condiciones socioculturales).

Una oportunidad para los negocios turísticos es la aparición de nuevos sitios de atracción para el visitante o turista; el Gobierno Central decidió rescatar el tradicional ferrocarril como patrimonio cultural, histórico y turístico del país, ofreciendo una nueva alternativa de turismo generando desarrollo local en las poblaciones asentadas en la Ruta férrea que atraviesa de Sierra a la Costa Ecuatoriana.

- Pasó Durán-Santay y Santay-Guayaquil. (Condiciones políticas-legales)

Estos atractivos turísticos son una valiosa oportunidad de mercado por las siguientes razones:

- Atraen turistas al Cantón Durán
- Se puede trabajar en conjunto y ofrecer paquetes turísticos

AMENAZAS

- Sedimentación del río guayas. (condiciones demográficas)

La cuenca del río Guayas es la más grande del Pacífico de América del Sur, y así como es un atractivo turístico para quienes viven y visitan Guayaquil, también es un problema.

La sedimentación que se ha formado durante años ha provocado que el río pierda profundidad, y que el caudal rebase la orilla e inunde barrios y poblaciones, por lo tanto es considerada una amenaza externa para la actividad de la empresa, debido a la ubicación del centro turístico.

Se puede apreciar a simple vista que el Río se encuentra contaminado por basura, bancos de arena y lechuguinas.

- Eliminación del subsidio de gasolina y eliminación del subsidio del gas. (Condiciones políticas-legales)

Dentro de la importancia que genera cualquier cambio que afecte directamente a algún sector de la industria turística hemos considerado una amenaza la eliminación del subsidio al gas y a la gasolina anunciada por el gobierno en una de las últimas cadenas sabatinas.

El turismo es una industria importante dentro de la economía y desarrollo del país, requiere muchos recursos gratuitos o bienes públicos para poder satisfacer las necesidades y requerimientos de los turistas.

Para el sector turístico la anunciada eliminación del subsidio al gas es considerada como una amenaza, modificará considerablemente en cuanto a costos en lo gastronómico de la misma forma en los servicios de transporte, el mismo que se verá reflejado en el precio de los platos que se oferten en el centro de recreación turística.

- Inseguridad en el cantón Durán y en zonas turísticas. (condiciones políticas-legales)

Sin duda la inseguridad para la industria turística es un tema extremadamente complejo que está relacionada con aspectos económicos, culturales, sociales, judiciales, entre otros.

El turismo es una gran industria que genera divisas y produce trabajo. Nuestro gobierno debería esmerarse por ofrecer seguridad tanto al visitante extranjero como al ecuatoriano que reside en el exterior ya que los turistas son presas fáciles de los hampones desde su llegada a los aeropuertos en Ecuador.

4.2.2. ANÁLISIS PORTER

“Las reglas de la competencia están englobadas en cinco fuerzas competitivas: la entrada de nuevos competidores, la amenaza de sustitutos, el poder de negociación de los proveedores, el poder de negociación de los compradores y la rivalidad entre los competidores existentes. El poder colectivo de estas cinco fuerzas competitivas determinan la capacidad de un sector industrial a ganar.” (Porter E, Michael, 2000, pág. 22).

4.2.2.1. ENTRADAS DE NUEVOS COMPETIDORES

En la actualidad el cantón Durán está en camino al desarrollo turístico, con proyectos que implementan el turismo en el cantón, como por ejemplo el puente colgante a la isla Santay, el ferrocarril, etc. Pero no se ha implementado aun una propuesta como la de este proyecto. Por lo cual se puede deducir que la entrada de nuevos competidores es **baja**.

Se prevé que a futuro se implementen proyectos de esta índole; pero mientras prevalezca la calidad el Centro Recreacional Turístico “Durán” tendrá preferencia y el poder de negociación de los compradores se tornara **BAJO**.

4.2.2.2. AMENAZAS DE PRODUCTOS SUSTITUTOS

La amenaza de productos sustitutos se da cuando se cuenta con competencia que no tiene el mismo producto, pero que en gran proporción pueden cubrir las mismas necesidades de nuestros productos.

En el Cantón Durán no existe actualmente un lugar de recreación turística completo como ofrece este proyecto. Pero individualmente podemos encontrar canchas sintéticas, de básquet, piscinas etc., los cuales se convierten en productos sustitutos pero a la vez tenemos la opción de verlo como una oportunidad ya que no todos se encuentran en un mismo lugar como lo ofrece el Centro Recreacional Turístico “Duran” y esto nos da ventaja sobre el resto.

Por lo cual la amenaza de productos sustitutos es **media**.

4.2.2.3. PODER DE NEGOCIACIÓN DE LOS PROVEEDORES O VENDEDORES

El Centro Recreacional Turístico “Durán” brinda servicios de alimentación y recreación. Por lo que es importante efectuar una correcta búsqueda de proveedores que cuenten con los estándares de calidad.

Actualmente hay muchas empresas que ofrecen los suministros necesarios, lo importante es verificar precios que sea una empresa seria y puntual, y así evitar inconvenientes.

El poder de negociación de los proveedores es **medio**.

4.2.2.4. RIVALIDAD ENTRE COMPETIDORES EXISTENTES

La ventaja que el proyecto tiene sobre los competidores es el servicio completo que ofrece, ya que en la zona no existe una alternativa completa de distracción, donde puedan disfrutar en familia, entre amigos, etc., de hacer deportes como: natación, fútbol, básquet, juegos recreativos, además de degustar la comida típica del cantón como la fritada, ya que todo se encuentra en el mismo lugar.

Por lo tanto la rivalidad entre competidores es **baja**.

4.2.2.5. PODER DE NEGOCIACIÓN DE LOS COMPRADORES O CLIENTES

Puesto que nuestra propuesta es nueva en el mercado a nivel local no contamos con mucha competencia.

Al no contar con mucha competencia directa el poder de negociación de los clientes es **bajo** por lo que no se deberán bajar los precios para poder subsistir en el mercado.

4.2.3. ANÁLISIS PEST

4.2.3.1. POLÍTICO

Gracias al desarrollo de la Ley de Turismo el 22 de Mayo de 1995, se ha dado un auge importante para el turismo. El Gobierno actual ha impulsado su desarrollo y está pendiente de su constante crecimiento.

Forma de Gobierno: El Ecuador es un estado social de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico. Su gobierno es republicano, presidencial, electivo, representativo, responsable, alternativo, participativo y de administración descentralizada.

La constitución del Ecuador respeta la propiedad privada. El Estado, a través de todos los organismos públicos, vela para que la inversión nacional y extranjera se desarrolle con toda libertad y de acuerdo con las garantías establecidas en la constitución política de la república y en el marco normativo del país.

Entidades gubernamentales reguladoras

- Superintendencia de Bancos
- Servicio de Rentas Internas
- Ministerio de Trabajo
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- Legislación Laboral

Mandato 8 aprobado por la asamblea constituyente del 2008:

- Se prohíbe la contratación por horas.
- Se prohíbe la tercerización e intermediación laboral.
- Se podrán contratar personas naturales o jurídicas autorizadas como prestadores de servicios como: vigilancia, seguridad, alimentación, mensajería y limpieza.
 - Ley de discapacitados: El 4% del total de empleados será conformada por personas discapacitadas.
 - Legislación Tributaria
 - Impuestos Recaudados por el SRI:
 - Impuesto al Valor Agregado (IVA)
 - Impuesto a la renta
 - Impuesto a consumos especiales (ICE)

En Ecuador se vienen poniendo en práctica nuevos planes que han beneficiado al país, como el denominado Plandetur 2020 creado con el fin de impulsar y fortalecer la actividad turística en el País, Este plan es parte de la planificación nacional del Ecuador que busca marcar un cambio de época con la reforma política. "Generar un proceso orientador que coordine los esfuerzos públicos, privados y comunitarios para el desarrollo del turismo sostenible, basado en sus territorios y bajo los principios de alivio a la pobreza, equidad, sostenibilidad,

competitividad y gestión descentralizada. Crear las condiciones para que el turismo sostenible sea un eje dinamizador de la economía ecuatoriana que busca mejorar la calidad de vida de su población y la satisfacción de la demanda turística actual, aprovechando sus ventajas comparativas y elementos de unicidad del país”.

El tener un plan que incluya políticas y estrategias, que velen por el mejoramiento continuo del turismo en el Ecuador es favorable para el negocio, detallando las políticas que se encuentran contempladas en el Plandetur 2020, tenemos:

”La gestión del turismo en Ecuador busca un funcionamiento coordinado entre los actores público, privado y comunitario sustentados en un Ministerio de Turismo fortalecido y en una gestión descentralizada y desconcentrada eficiente.

Se valoriza y conserva el patrimonio turístico nacional, cultural y natural, sustentado en un desarrollo equilibrado del territorio. Se defiende y protege a los territorios donde se desarrollan actividades turísticas frente a actividades extractivas y de alto impacto.

Se optimiza las oportunidades que el ejercicio de las actividades turísticas puede generar como aporte significativo al desarrollo productivo, social y ambiental; por lo que se busca la mejora de la calidad de vida de los residentes en los destinos turísticos mediante la dinamización de las cadenas de valor integrados.

Se impulsa el turismo social para la democratización del ocio como derecho humano y la integración nacional.

Las políticas que se han mencionado anteriormente son favorables para el negocio, puesto que todas estas se preocupan tanto en mantener los recursos naturales y culturales que tiene el país, como en apoyar a las empresas privadas relacionadas con el sector turístico. En cuanto a las estrategias que contempla el Plandetur 2020, citando las de mayor importancia por la incidencia favorable que tiene sobre el negocio que se desea implementar, tenemos las siguientes:

Transformación del sistema turístico ecuatoriano hacia el turismo sostenible, de forma integral y pionera a través de un proceso gradual de inclusión de criterios de sostenibilidad en sus actividades y a todo nivel, que fortalezcan el patrimonio social y natural.

Desarrollo, equipamiento y dotación de elementos necesarios para la creación, mejora y consolidación de los destinos turísticos de Ecuador, como componentes de productos turísticos competitivos.

Innovación de productos turísticos, planificación de mercadeo estratégico y operativo y gestión integrada de la comercialización para la mejora continua de la competitividad”

El desarrollo del Plandetur 2020, indica que el turismo va ganando fuerza política en el ámbito nacional, lo que permitirá que en años venideros no existan leyes que desprotejan o causen daños al sector turístico.

4.2.3.2. ECONÓMICO

La economía de un país es uno de los factores más importantes para tomar una decisión sobre cualquier tipo de inversión, ya que de su estado depende la rentabilidad del mismo.

La Constitución de la República establece que el Banco Central del Ecuador (BCE) instrumentará la política monetaria, crediticia, cambiaria y financiera formulada por la Función Ejecutiva, la cual tiene como uno de sus objetivos: “promover niveles y relaciones entre las tasas de interés pasivas y activas que estimulen el ahorro nacional y el financiamiento de las actividades productivas, con el propósito de mantener la estabilidad de precios y los equilibrios monetarios en la balanza de pagos, de acuerdo al objetivo de estabilidad económica definido en la Constitución” (Art. 302 y 303).

En este sentido, la “Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado”, publicada en el Registro Oficial No. 40 de 5 de octubre de 2009, estipula que el BCE debe “compilar y publicar, de manera transparente, oportuna y periódica, las estadísticas macro-económicas nacionales”. Para cumplir con este

mandato, el BCE es la Institución encargada de la elaboración de las estadísticas de síntesis de los principales sectores de la economía, esto es, del sector monetario y financiero, del sector externo, del sector real y del sector fiscal. Adicionalmente también es la entidad encargada de procesar y difundir algunas estadísticas de base, que den cuenta de la marcha económica en el corto plazo de la economía ecuatoriana.

TASA DE INTERES ACTIVA ANUAL

La Tasa de Interés activa (genera recursos para la banca) es de un 9,53% y es el porcentaje que las instituciones bancarias cobran por lo créditos solicitados.

TASA DE INTERES PASIVA ANUAL

La tasa de Interés pasiva corresponde al 4,53% manteniéndose igual que el año anterior, es el porcentaje que las instituciones bancarias reembolsan a sus usuarios por depositar su dinero.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

EL PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio. Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas.

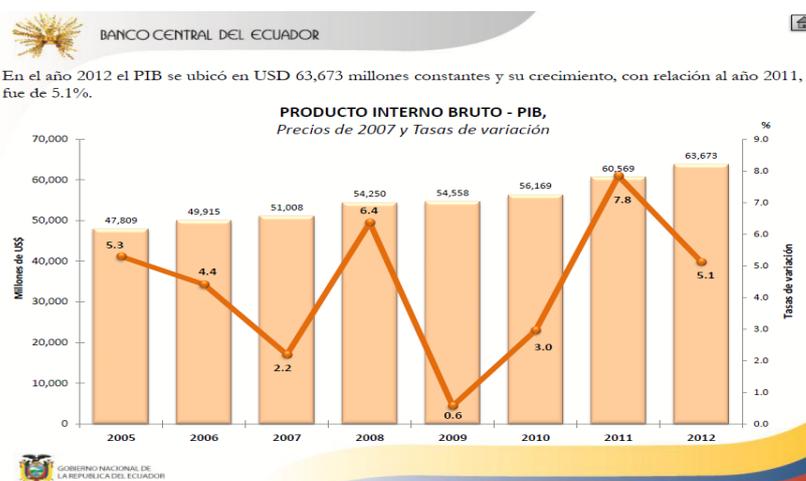


Gráfico 13 Tasa de Variación de crecimiento del PIB año 2012

Fuente: Banco Central del Ecuador.

El año 2012 el PIB aumentó considerablemente con un crecimiento del 5,1 % en comparación con el año anterior (2011) y se ha reflejado como el más elevado en los últimos años.

El desarrollo de la actividad económica es favorecedor para todos los sectores, sobretodo porque aumenta la liquidez de la población y por ende su poder adquisitivo.

A nivel Latinoamericano, el desarrollo de la Economía del Ecuador también ha sido notorio permitiéndolo ubicarse en el puesto número 4 con mayor crecimiento en América con una tasa del 5,1%.

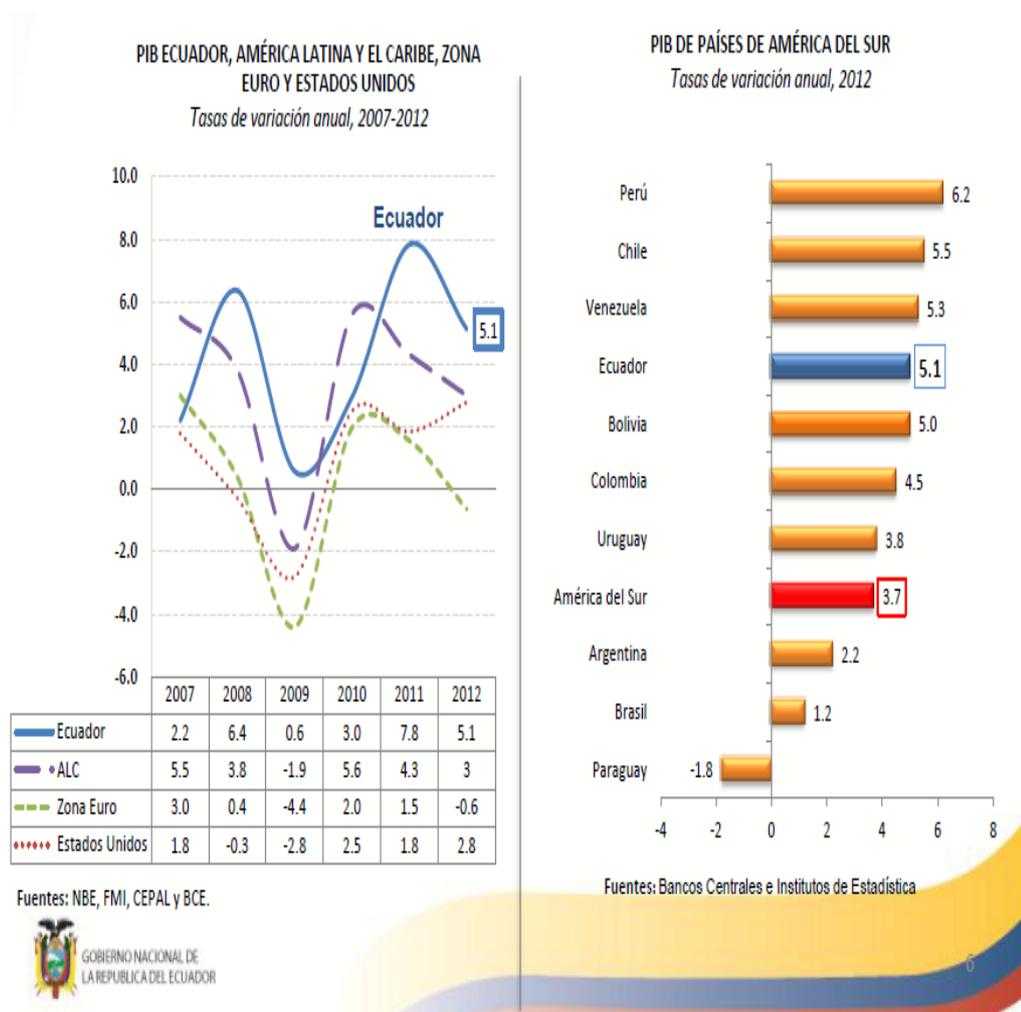


Grafico 14 PIB Ecuador, América Latina y el Caribe, zona Euro y Estado Unidos.

Fuente: Banco Central del Ecuador

INFLACIÓN

La inflación es medida estadísticamente a través del Índice de Precios al Consumidor del Área Urbana (IPCU, a partir de una canasta de bienes y servicios demandados por los consumidores de estratos medios y bajos, establecida a través de una encuesta de hogares.

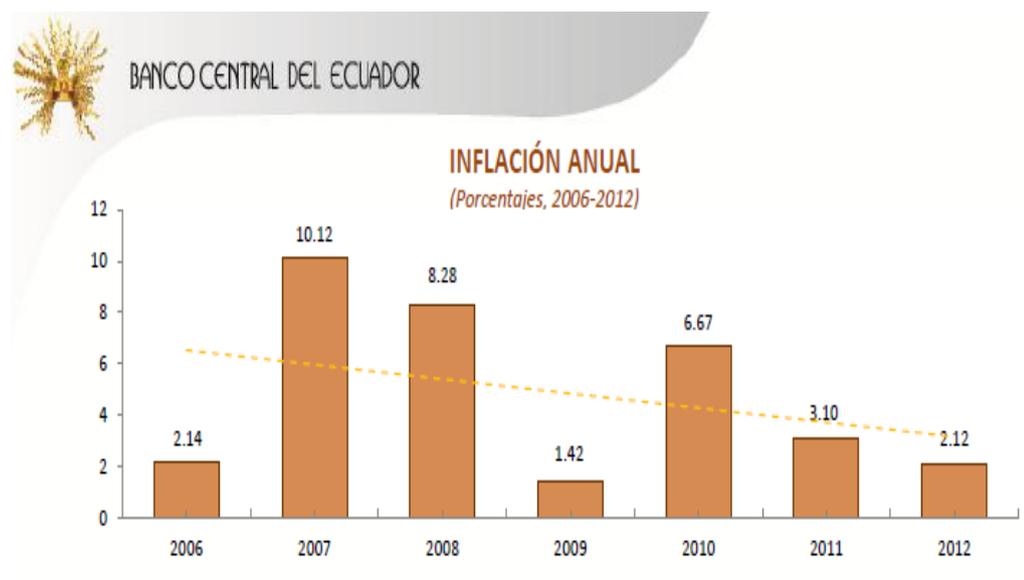


Grafico 15 Inflación Anual el Ecuador 2012

Fuente: Banco Central del Ecuador

El Gobierno del presidente Rafael Correa espera cerrar 2013 con una inflación del 3,93%. En 2012, la tasa fue del 4,16%. La inflación en Ecuador, con una economía completamente dolarizada desde el año 2000, cerró 2012 en 4,16% y las autoridades estiman que este año lo haga en torno al 4,4%

RIESGO PAÍS (EMBI Ecuador)

El EMBI se define como un índice de bonos de mercados emergentes, el cual refleja el movimiento en los precios de sus títulos negociados en moneda extranjera. Se la expresa como un índice o como un margen de rentabilidad sobre aquella implícita en bonos del tesoro de los Estados Unidos.

En este año el riesgo país según el Banco Central del Ecuador es de 502.00 registrado durante el mes de Octubre. Mucho menor al año anterior.

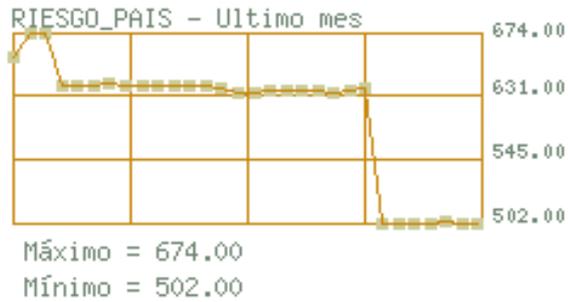


Grafico 16 Riesgo País.
Fuente: Banco Central del Ecuador

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Es un indicador mensual, nacional que mide los cambios en el tiempo del nivel general de los precios, correspondientes al consumo final de bienes y servicios de cualquier estatus social. La variable principal que se investiga es el precio, para los 299 artículos de la canasta fija de investigación. El período base es el año 2004, donde los índices se igualan a 100.

En Octubre del 2013 el índice se ubicó en 144,59; lo cual representa una variación mensual de 4,41%. El mes anterior fue de 0,57, mientras en Octubre de 2012 se ubicó en 0,09% (INEC, reporte mensual de inflación 2013)

4.2.3.3. SOCIAL

Sector	Indicador	Fuente	Año	Medida	Valor indicador
Población	Población	CENSO	2010	Número	14.483.499
	Tasa de crecimiento poblacional	CENSO	2010	Porcentaje	1,9
Educación	Analfabetismo	ENEMDU	2012	Porcentaje	7,9
	Escolaridad	ENEMDU	2012	Año promedio	9,52
Salud	Tasa de mortalidad general	Estadísticas vitales	2011	Tasa por 1000 hab.	4,1

	Tasa de mortalidad infantil	Estadísticas vitales	2010	Tasa por 1000 nacidos vivos	11,0
	Tasa global de fecundidad	CPV	2010	Promedio de hijos	2,4
Vivienda	Agua entubada por red pública	ENEMDU	2012	Porcentaje	74,5
	Red de Alcantarillado	ENEMDU	2012	Porcentaje	65,5
	Personas por hogar	ENEMDU	2012	Número de personas	3,7
Empleo	Población Económicamente Activa (PEA)	ENEMDU	2012	Número	6.779.467
	PEA como porcentaje de la población en edad de trabajar	ENEMDU	2012	Porcentaje	46,2
	Tasa de desempleo	ENEMDU	2012	Porcentaje	4,1
	Tasa de ocupados plenos	ENEMDU	2012	Porcentaje	42,3
	Tasa de subempleo	ENEMDU	2012	Porcentaje	51,4
Desarrollo infantil	Desnutrición crónica infantil	DEIN	2011	Porcentaje	21,8
	Niños que trabajan	ENEMDU	2012	Porcentaje	5,9
Desigualdad	Pobreza por NBI	ENEMDU	2012	Porcentaje	36,8
	Extrema pobreza por NBI	ENEMDU	2012	Porcentaje	12,6
	Pobreza por	ENEMDU	2012	Porcentaje	27,3

	ingreso				
	Extrema pobreza por ingreso	ENEMDU	2012	Porcentaje	11,2
	Distribución del ingreso - Coeficiente GINI	ENEMDU	2012	0=equidad 1= inequidad	0,476
Acción social	Madres beneficiarias del BDH	RIPS - MCDS	mar-13	Número	1.192.071
	Pensión asistencial Adultos mayores	RIPS - MCDS	mar-13	Número	589.915
	Pensión asistencial discapacitados	RIPS - MCDS	mar-13	Número	119.105
	Niños que asisten a un centro de desarrollo infantil público	ENEMDU	2012	Porcentaje	84,9
Inversión social	PGE como porcentaje del PIB	e-Sigef , BCE	2012	Porcentaje	22,4
	Inversión social como porcentaje del PIB	e-Sigef , BCE	2012	Porcentaje	9,9
Macroeconómico	Inflación mensual del IPC	BCE	feb-13	Porcentaje	3,48
	Crecimiento anual del PIB	BCE	2011	Porcentaje	8,0
	Salario Básico Unificado	MRL	2013	Dólares americanos	318,00
	Canasta Básica Familiar	INEC	feb-13	Dólares americanos	602,07

Tabla 3 Resumen de indicadores.

Fuente: Ministerio Coordinador de Desarrollo Social - 2013

4.2.3.4. TECNOLÓGICO

A nivel global -y regional- la capacidad tecnológica de Ecuador lo ubica en los puestos más bajos, esto a pesar del evidente incremento en el uso de Internet (suba de un 3.3% entre 2008 y 2010) y telefonía móvil (suba de un 10.2% en el mismo periodo) en el país, que indican los últimos datos del Censo 2010.

4.3. ESTRATEGIAS DEL MARKETING

4.3.1. OBJETIVOS DEL MARKETING

- **Captar:** la publicidad responde a este objetivo, ya que es por estas vía donde lograremos captar la atención del cliente.
- **Fidelizar:** Aquí la clave está en satisfacer. La mejor herramienta de fidelización consiste en superar constantemente las expectativas de nuestros clientes.
- **Posicionar:** posicionar nuestra marca en la mente de nuestro público objetivo, asociándola a unos valores compartidos y estableciendo un vínculo emocional. A la larga esta estrategia dará sus frutos.

4.3.2. OBJETIVOS FINANCIEROS

- Determinar el monto total de la inversión y el periodo de recuperación de la inversión.
- Proveer a nuestros clientes servicios de calidad sostenible
- Mantener la competitividad de los costos
- Asegurar consistencia en la aplicación de los regímenes legales, fiscales y regulatorios. Buscar oportunidades viables de crecimiento, utilizando las fortalezas de nuestras actividades principales

4.3.3. INVESTIGACIÓN DE MERCADO

4.3.3.1. SEGMENTACIÓN

Con la finalidad de obtener el éxito deseado y poder satisfacer de manera óptima las necesidades de nuestros clientes se ha decidido segmentar el mercado en dos tipos de clientes:

- Turistas internos
- Turistas Nacionales

Dicho segmento de mercado está formado por clientes que pertenezcan a una clase social con nivel económico medio.

4.3.3.2. MERCADO META

El mercado meta son los turistas internos y aledaños, es decir los habitantes del cantón duran y las poblaciones a su alrededor. A nivel nacional nuestro mercado meta lo constituyen todos los turistas ecuatorianos.

4.3.3.3. POSICIONAMIENTO

El posicionamiento es el lugar que ocupa la empresa en la mente del consumidor. Es el mayor desafío para toda empresa, ya que se desea obtener el mejor resultado en el menor tiempo posible, por lo cual nos hemos basado en lo siguiente:

❖ **Los atributos específicos del producto:** Lo que caracteriza a nuestro proyecto de otros sitios de la misma índole son los servicios varios que este otorga en un mismo sitio, la calidad del servicio y La ubicación que es histórica ya que anteriormente se ubicaba la estación del ferrocarril Eloy Alfaro.

❖ **Los beneficios que ofrece:** las personas que visiten el centro recreacional turístico “Durán” tendrán acceso a todas las actividades

brindadas dentro de este y adicionalmente podrán deleitarse con la comida típica del cantón.

❖ **Las ocasiones de uso:** Se puede afirmar que la época en la que habrá más afluencia de visitantes será en la temporada playera, en los feriados nacionales y en las fiestas de cantonización de Durán.

❖ **Las clases de usuarios** el centro recreacional turístico “Durán” ha sido diseñada con el fin de incentivar la integración familiar, paseos estudiantiles, entre otros para captar clientes de todas las edades.

4.3.4. MARKETING MIX

4.3.4.1. PRECIO

Las políticas de precios tienen un papel estratégico con el fin de lograr los objetivos organizacionales

- Se analizará los precios de la competencia para poder establecer precios competitivos.

4.3.4.2. PRODUCTO

Los servicios que ofrecerá la hostería serán:

- Restaurante: Se ofrecerá una carta con variedad de platos de cocina típica local.
- Bar/karaoke.
- Deporte y recreación: canchas de básquet, fútbol, pin pon, piscina, sauna.
- Servicio de calidad.
- Alquiler para fiestas.

4.3.4.3. PLAZA

El cantón Durán está situado al margen oriental del río guayas, su jurisdicción política administrativa comprende la zona urbana y rural con una extensión de 58,65 y 253,08 km² respectivamente. A 6 km de Guayaquil. Sus límites son: Norte: Río Babahoyo. Sur: El Cantón Naranjal. Este: El Cantón Yaguachi. Oeste: El Río Babahoyo.

La ubicación estratégica que posee por la cercanía a Guayaquil, a 5 minutos del Aeropuerto y Terminal Terrestre es una gran oportunidad para la empresa. Las vías de acceso se encuentran en excelentes condiciones ya que Durán es una arteria principal para recorrer el Ecuador y visitar principales atractivos del país por vía terrestre.

Los atractivos turísticos de la zona se encuentran a poca distancia lo cual ayuda a complementar el servicio turístico.

El Cantón Duran se encuentra encaminando proyectos para fortalecer el servicio turístico de la zona.

Esta nueva oferta de recreación será difundida, una vez que se haya legalizado su constitución y permisos de funcionamiento.

4.3.4.4. PROMOCIÓN

La promoción es de gran importancia para la empresa porque de esta forma el cliente puede adquirir confianza en nosotros y la empresa puede alcanzar los objetivos que se tiene trazado.

- Radio. La radio es accesible a todo lo largo y ancho de los países. Por tanto, la radio ofrece la oportunidad de una exposición masiva de los mensajes publicitarios.
- Volantes: .Los volantes son por lo general distribuidos de puerta en puerta, en colonia seleccionada, en puntos de reunión del segmento de mercado seleccionado; la distribución de volantes se realizará el fin de semana, y en días festivos del Cantón. Los volantes serán impresos a full

color ya sean trípticos o dípticos, resaltando siempre lo más importante del centro.

- Descuento: Niños menores de 10 años pagan el 50% del precio de ingreso. Se creará una página web y mediante las redes sociales se promocionará el centro Recreacional turístico en donde nuestros clientes podrán obtener información. De esta forma las personas serán incentivados a visitarnos.

- Se visitarán agencias con el objetivo de acordar un mutuo beneficio entre el servicio que ofrece el centro recreacional turístico y el de ellos.

CAPITULO V

5.1.- INFRAESTRUCTURA

Ubicación: se puede apreciar en el Anexo 2

El Centro Recreacional Turístico “Durán” contara con:

1. Administración, recepción
2. Locales de comida
3. Piscina
4. Cancha de básquet
5. Cancha futbol
6. Mesas de pin pon
7. Bar/karaoke
8. **Sauna**

5.2.- DÍAS Y HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO

El Centro Recreacional Turístico “Durán”, funcionara de lunes a domingo, de 9am a 6pm, a excepción de la cancha sintética que con su debida reservación se atenderá hasta las 12pm. Y de ciertos servicios q no funcionaran de lunes a miércoles.

5.3.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA EMPRESA

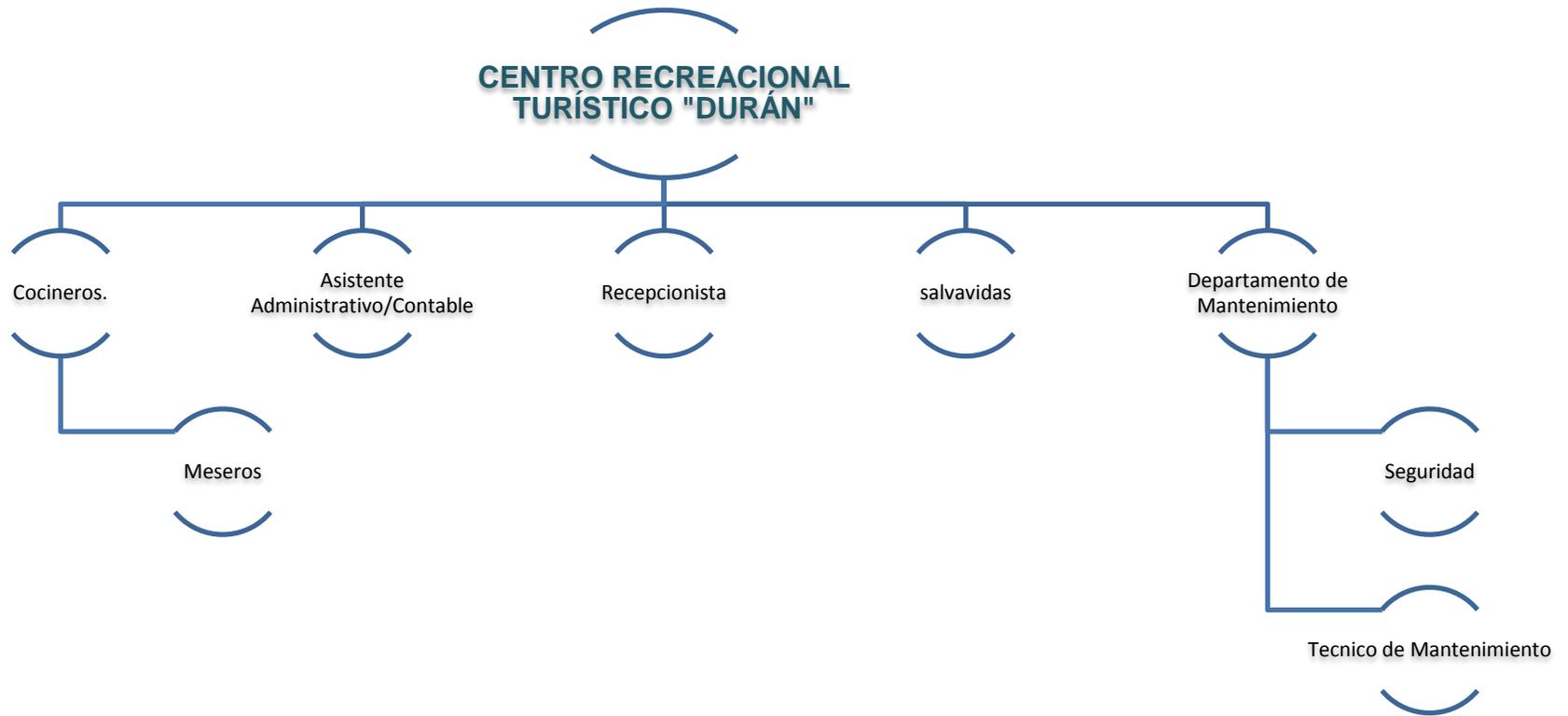


Figura 1. Organigrama de la empresa

Elaborado por: Erica Gallego

5.4. FUNCIONES DEL TRABAJADOR SEGÚN SU CARGO

CARGO	FUNCIONES
ADMINISTRADOR	<p>El administrador debe analizar los recursos físicos, financieros y humanos con los que cuenta, planear y distribuir los mismos de una manera estratégica y eficiente, y de la misma manera evaluar continuamente cómo puede optimizar cada uno de estos recursos para el beneficio del centro recreacional turístico, Es la persona encargada de supervisar que todo marche bien.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Verifica que se cumplan los estándares de calidad, limpieza, valor y precio del local.❖ Encargado de la parte contable y administrativa del local.❖ Capacita al personal.❖ Encargado de atender las quejas de los clientes.❖ Controla la mano de obra, los desperdicios, dinero y rendimiento durante el turno.
JEFE DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none">❖ Supervisión, dirección y en su caso realización, de todos los trabajos conducentes al adecuado mantenimiento de instalaciones del centro recreacional turístico.❖ Control de los trabajos de

mantenimiento (electricidad, fontanería, pintura, climatización, carpintería, albañilería, cerrajería, pintura, etc.) que se encomienden al Servicio de mantenimiento.

❖ Bajo la adecuada supervisión técnica, controlar la realización de trabajos de reforma de obra civil e instalaciones.

❖ Control de la correcta ejecución de los trabajos de obra e instalaciones, realizados por empresas externas, comunicando las incidencias que, al respecto, pudieran surgir.

GUARDIAS

Ejercer la vigilancia y protección de bienes muebles e inmuebles, así como la protección de las personas que puedan encontrarse en el establecimiento.

Efectuar controles de identidad en el acceso o en el interior de inmuebles determinados, sin que en ningún caso puedan retener la documentación personal.

Evitar la comisión de actos delictivos o infracciones en relación con el objeto de su protección.

**TECNICO DE
MANTENIMIENTO**

❖ Mantenimiento preventivo de instalaciones a su cargo, en el área de su especialidad.

❖ Trabajos técnicos de reparación en las instalaciones a su cargo.

❖ Transporte de material y equipos, utilizando para ello los medios adecuados.

❖ Control, conservación y limpieza del material a su cargo.

❖ En general, cualesquiera otras tareas afines a la categoría del puesto y semejantes a las anteriormente descritas, que le sean encomendadas por sus superiores jerárquicos y resulten necesarias por razones del servicio.

SALVAVIDAS

Procura conservar la vida mediante la vigilancia, prevención, atención e intervención y no únicamente espera a que pase algo para intervenir, es decir es preventivo y no reactivo.

RECEPCIÓN

Inspeccionar el ingreso al centro turístico

Cobrar la tarifa justa según el cuadro de tarifas, atender llamadas sobre información del centro turístico.

Cuida el tiempo de pedido con cada cliente, para que el tiempo de espera de los demás clientes no sea excedido.

LIMPIEZA DE ÁREAS	se encargará de la limpieza de todas las instalaciones del centro recreacional turístico “Durán”
COCINEROS	<ul style="list-style-type: none"> •Encargado de la preparación de los alimentos. •Responsable de la limpieza de su área, limpieza en todo momento. •Encargado de verificar siempre que el stock este completo. •Responsable de hacer cumplir todas las normas de seguridad dentro de la cocina, tanto en la manipulación de los alimentos como en el uso de los equipos.
MESERO	Atender a los comensales según las políticas de servicio al cliente, limpiar el área de trabajo mesas y pisos continuamente para asegurar la higiene.
BARMAN	Ser creativo y ofrecer cocteles variados con alcohol y sin alcohol según requerimientos, estar disponible a la preparación de cualquier sugerencia, mantener siempre limpia el área de trabajo y velar por la animación de los huéspedes.

Tabla 4. Funciones del trabajador según su cargo.

Elaborado por: Erica Gallego

5.5. CARACTERÍSTICAS DE LA SOCIEDAD

El centro recreacional turístico “Durán” se constituirá como una sociedad anónima (S.A.) Los accionistas invertirán aportando un porcentaje capital. El cual al finalizar el año hará de referencia para la división de utilidades.

Requisitos para una compañía anónima:

Para intervenir en la formación de una compañía anónima en calidad de promotor o fundador se requiere de capacidad civil para contratar. Sin embargo, no podrán hacerlo entre cónyuges ni entre padres e hijos no emancipados.

Según la superintendencia de Compañías del Ecuador, para constituir una empresa se requiere que sea mediante escritura pública que, previo mandato de la Superintendencia de Compañías, será inscrita en el Registro Mercantil. La escritura de fundación contendrá:

1. El lugar y fecha en que se celebre el contrato;
2. El nombre, nacionalidad y domicilio de las personas naturales o jurídicas que constituyan la compañía y su voluntad de fundarla;
3. El objeto social, debidamente concretado;
4. Su denominación y duración;
5. El importe del capital social, con la expresión del número de acciones en que estuviere dividido, el valor nominal de las mismas, su clase, así como el nombre y nacionalidad de los suscriptores del capital;
6. La indicación de lo que cada socio suscribe y paga en dinero o en otros bienes; el valor atribuido a éstos y la parte de capital no pagado;
7. El domicilio de la compañía;
8. La forma de administración y las facultades de los administradores;
9. La forma y las épocas de convocar a las juntas generales;

10. La forma de designación de los administradores y la clara enunciación de los funcionarios que tengan la representación legal de la compañía;
11. Las normas de reparto de utilidades;
12. La determinación de los casos en que la compañía haya de disolverse anticipadamente; y,
13. La forma de proceder a la designación de liquidadores.

SRI. Registro Único de Contribuyentes.- para que el servicio de rentas internas le emita un Numero RUC a una empresa se requiere:

- Presentar los formularios RUC01-A y RUC01-B (debidamente firmados por el representante legal o apoderado).
- Original y copia, o copia certificada de la escritura pública de constitución o domiciliación inscrita en el Registro Mercantil, a excepción de los Fideicomisos Mercantiles y Fondos de Inversión.
- Original y copia de las hojas de datos generales otorgada por la Superintendencia de Compañías (Datos generales, Actos jurídicos y Accionistas).
- Original y copia, o copia certificada del nombramiento del representante legal inscrito en el Registro Mercantil.
- Ecuatorianos: Original y copia a color de la cédula vigente y original del certificado de votación (exigible hasta un año posterior a los comicios electorales). Se aceptan los certificados emitidos en el exterior. En caso de ausencia del país se presentará el Certificado de no presentación emitido por la Consejo Nacional Electoral o Provincial.
- Extranjeros Residentes: Original y copia a color de la cédula vigente.
- Extranjeros no Residentes: Original y copia a color del pasaporte y tipo de visa vigente. Se acepta cualquier tipo de visa vigente, excepto la que corresponda a transeúntes (12-X).

- Original y copia de la planilla de servicios básicos (agua, luz o teléfono). Debe constar a nombre de la sociedad, representante legal o accionistas y corresponder a uno de los últimos tres meses anteriores a la fecha de inscripción. En caso de que las planillas sean emitidas de manera acumulada y la última emitida no se encuentra vigente a la fecha, se adjuntará también un comprobante de pago de los últimos tres meses.

- Ubicación de la matriz y establecimientos, se presentará cualquiera de los siguientes: Original y copia de la planilla de servicios básicos (agua, luz o teléfono). Debe constar a nombre de la sociedad, representante legal o accionistas y corresponder a uno de los últimos tres meses anteriores a la fecha de inscripción. En caso de que las planillas sean emitidas de manera acumulada y la última emitida no se encuentra vigente a la fecha, se adjuntará también un comprobante de pago de los últimos tres meses.

- Original y copia del estado de cuenta bancario, de servicio de televisión pagada, de telefonía celular, de tarjeta de crédito. Debe constar a nombre de la sociedad, representante legal, accionista o socio y corresponder a uno de los últimos tres meses anteriores a la fecha de inscripción.

- Original y copia del comprobante de pago del impuesto predial. Debe constar a nombre de la sociedad, representante legal o accionistas y corresponder al del año en que se realiza la inscripción o del inmediatamente anterior. Original y copia del contrato de arrendamiento y comprobante de venta válido emitido por el arrendador. El contrato de arriendo debe constar a nombre de la sociedad, representante legal o accionistas y puede estar o no vigente a la fecha de inscripción. El comprobante de venta debe corresponder a uno de los últimos tres meses anteriores a la fecha de inscripción. El emisor del comprobante deberá tener registrado en el RUC la actividad de arriendo de inmuebles.

- Original y copia de la Escritura de Propiedad o de Compra venta del inmueble, debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad; o certificado

emitido por el registrador de la propiedad el mismo que tendrá vigencia de 3 meses desde la fecha de emisión.

- Original y copia de la Certificación de la Junta Parroquial más cercana al lugar del domicilio, únicamente para aquellos casos en que el predio no se encuentre catastrado. La certificación deberá encontrarse emitida a favor de la sociedad, representante legal o accionistas.

- Se presentará como requisito adicional una Carta de cesión de uso gratuito del inmueble cuando los documentos detallados anteriormente no se encuentren a nombre de la sociedad, representante legal, accionistas o de algún familiar cercano como padres, hermanos e hijos. Se deberá adjuntar copia de la cédula del cedente. Este requisito no aplica para estados de cuenta bancario y de tarjeta de crédito.

IESS.- Para la emisión de un número patronal se requiere utilizar el sistema de historia laboral que contiene el Registro Patronal que se realiza a través de la página web del IESS en línea en la opción Empleadores podrá:

- Actualización de Datos del Registro Patronal,
- Escoger el sector al que pertenece (Privado, Público y Doméstico),
- Digitar el número del RUC y Seleccionar el tipo de empleador.

Además deberá acercarse a las oficinas de Historia Laboral la solicitud de entrega de clave firmada con los siguientes documentos:

Solicitud de Entrega de Clave (Registro)

- Copia del RUC (excepto para el empleador doméstico).
- Copias de las cédulas de identidad del representante legal y de su delegado en caso de autorizar retiro de clave.
- Copias de las papeletas de votación de las últimas elecciones o del certificado de abstención del representante legal y de su delegado, en caso de autorizar el retiro de clave.

- Copia de pago de teléfono, o luz
- Calificación artesanal si es artesano calificado

Finalmente a nivel municipal se deberá efectuar:

❖ PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOCALES
COMERCIALES USO DE SUELO

1. Pago de tasa de trámite.
2. Presentación de formulario en Departamento de Uso de Suelo.

❖ PATENTES MUNICIPALES

Toda persona natural o jurídica que realice actividad comercial, industrial, financiera y de servicio, que opere habitualmente en el cantón Guayaquil, así como las que ejerzan cualquier actividad de orden económico.

1. Original y copia de Certificado de Seguridad emitido por el Cuerpo de Bomberos.
2. RUC actualizado.
3. Llenar formulario de Patente de comerciante de persona natural o jurídica
4. Copia cédula y certificado de votación del dueño del local.
5. Nombramiento del representante legal y copias de escritura de constitución, si es compañía. Anual, hasta 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICADO DE SEGURIDAD DEL B. CUERPO DE BOMBEROS

Todo establecimiento está en la obligación de obtener el referido certificado,

Para lo cual deberá adquirir un extintor o realizar la recarga anual. El tamaño y

Número de extintores dependerá de las dimensiones del local. Requisitos:

1. Original y copia de compra o recarga de extintor año vigente.
2. Fotocopia nítida del RUC actualizado.
3. Carta de autorización a favor de quien realiza trámite.
4. Copias de cédula y certificado de votación del dueño del local y del autorizado a realizar el trámite.
5. Nombramiento del representante legal si es compañía.

6. Original y copia de la calificación Anual, hasta 31 de diciembre de cada año.

7. Señalar dimensiones del local.

En materia impositiva toda persona natural o jurídica está en la obligación de presentar y declarar sus impuestos, según las fechas señaladas por la entidad tributaria y son:

IMPUESTO A LA RENTA Sociedades 101 Anual

IMPUESTO A LA RENTA Personas naturales 102 Anual

RETENCIONES EN LA FUENTE 103 Mensual Conforme el noveno dígito del RUC

IVA 104 Mensual. Conforme el noveno dígito del RUC Anticipo del impuesto a la Renta P. Naturales obligadas a llevar contabilidad y P. Jurídicas

IMPUESTO A LA JUNTA DE BENEFICENCIA

El impuesto anual sobre el capital de operación, grava a toda persona natural o jurídica que ejerza actividades productivas en la provincia del Guayas y esté afiliado a una de las cámaras de la producción y afecta a las personas que operen con un capital que no supere los cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, pagarán la cantidad de cien dólares; las que lo hagan con un capital superior a cinco mil dólares de los Estados Unidos de América y no superen los siete mil quinientos dólares, pagarán la cantidad de ciento cincuenta dólares; y, quienes operen con montos superiores a los siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, pagarán la cantidad de doscientos dólares y se pagado anualmente en forma directa en la tesorería de la H. Junta de Beneficencia de Guayaquil dentro de los tres primeros meses de cada año.

CONTRIBUCIONES

Las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías deben pagar a ésta, el valor correspondiente al uno por mil de sus activos reales. El pago

deberá realizarse hasta el 30 de septiembre del presente año, en la cuenta corriente rotativa de ingresos No. 6252753, denominada "Superintendencia de Compañías", en la casa matriz o en las sucursales o agencias del Banco de Guayaquil. Las compañías tienen activos reales iguales o inferiores veintitrés mil

Quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 23,500.00) para el presente año, tendrán una contribución con tarifa cero dólares de los Estados Unidos de América.

5.5.1. RAZÓN SOCIAL

La razón social del Centro de Recreación Turística “Durán” será: ERITATI S.A.

5.5.2. NOMBRE COMERCIAL

El nombre comercial con el que contara la empresa será: CENTRO RECREACIONAL TURÍSTICO “DURÁN”

5.5.3. FORMAS DE CONTRATACIÓN.

En un contrato se establece una relación entre el empleador y el trabajador, en el cual se establecen las condiciones de que el empleador y trabajador se comprometen a desarrollar sus respectivas responsabilidades y funciones. La forma en la que la empresa realiza las contrataciones será de forma escrita individualmente

5.5.4. TIPO DE CONTRATO

De acuerdo al, Código de Trabajo

Título I: Del contrato individual de trabajo.

Capítulo I: De su naturaleza y especies.

Art. 8.- Contrato individual.- Contrato individual de trabajo es el convenio en virtud del cual una persona se compromete para con otra u otras a prestar sus servicios lícitos y personales, bajo su dependencia, por una remuneración fijada por el convenio, la ley, el contrato colectivo o la costumbre.

El contrato a usar es el expreso

Art. 12.- Contratos expreso y tácito.- El contrato es expreso cuando el empleador y el trabajador acuerden las condiciones, sea de palabra o reduciéndolas a escrito. A falta de estipulación expresa, se considera tácita toda relación de trabajo entre empleador y trabajador.

Art. 13.- Formas de remuneración.- En los contratos a sueldo y a jornal la remuneración se pacta tomando como base, cierta unidad de tiempo.

Contrato en participación es aquel en el que el trabajador tiene parte en las utilidades de los negocios del empleador, como remuneración de su trabajo. La remuneración es mixta

cuando, además del sueldo o salario fijo, el trabajador participa en el producto del negocio del empleador, en concepto de retribución por su trabajo.

Apoyándonos en este artículo, tomaremos como base que la jornada laboral será de 8 horas diarias 5 días a la semana, con un sueldo básico de 318\$.

5.5.4.1. OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR.

De acuerdo al, Código de Trabajo

Capítulo I: De las obligaciones del empleador y del trabajador.

Art. 42.- Obligaciones del empleador.- señala que entre las principales obligaciones del empleador se dan las siguientes:

1. Pagar las cantidades que correspondan al empleador.
2. Instalar las oficinas y áreas de trabajo tomando en consideración las medidas de prevención, seguridad e higiene del trabajo.
3. Indemnizar a los trabajadores por accidentes que sufrieren en el trabajo.
- 4. Proporcionar oportunamente a los trabajadores los útiles, instrumentos y materiales necesarios para la ejecución del trabajo, en condiciones adecuadas para que éste sea realizado.**

5.5.4.2. OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

De acuerdo al, Código de Trabajo

Capítulo I: De las obligaciones del empleador y del trabajador.

Art. 45.- Obligaciones del empleador.- señala que entre las principales obligaciones del trabajador se encuentran:

1. Ejecutar el trabajo en términos del contrato, con la intensidad, cuidado y esmero apropiados, en la forma, tiempo y lugar convenidos.
2. Restituir al empleador los materiales no usados y conservar en buen estado los instrumentos y útiles de trabajo.
3. Observar buena conducta durante el trabajo.
4. Dar paso al empleador cuando por causa justa faltare al trabajo.
5. Sujetarse a las medidas preventivas e higiénicas que pongan las autoridades.

CAPITULO VI

6.1.FINANCIAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Para la implementación del Centro Recreacional Turístico “Durán” se recurre a hacer un préstamo hipotecario correspondiendo al 70% y de un 30% de capital propio y accionistas.

FINANCIAMIENTO	
Capital Socios	30%
Banco	70%
Total	100%

Cuadro 1 Financiamiento.

Elaborado por: Erica Gallego

Al término de cada año se reconocerá el porcentaje correspondiente al 30% de las ganancias para pago por acciones.

Es aconsejable para este proyecto acumular las utilidades por que de esta manera no restamos liquidez a la compañía

REPARTICIÓN DE DIVIDENDOS	
Repartir	30%
Retener	70%
Total	100%

Cuadro 2 Distribución de dividendos

Elaborado por Erica Gallego

6.2. INVERSIÓN INICIAL

INVERSIÓN INICIAL				
Inversión Inicial	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	TOTAL
Terreno	1,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
Construcción/ Edificio				\$ 54.000,00
local comida	6,00	\$ 7.000,00	\$ 42.000,00	
vestier	1,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	
karaoke bar	1,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	
Caja			\$ 20.000,00	
Equipo y maquinaria			\$ 50.000,00	
Equipos de oficina			\$ 1.000,00	
Muebles y enseres			\$ 7.000,00	
Instalación			\$ 90.000,00	
Gastos de Constitución			\$ 3.000,00	
				\$ 171.000,00
TOTAL:				\$ 375.000,00

Cuadro 3 Inversión Inicial.

Elaborado por: Erica Gallego

6.3 BALANCE INICIAL

BALANCE INICIAL		
ACTIVOS		
Activo Corriente		\$ 20.000,00
Caja	\$ 20.000,00	
Activo Fijo		\$ 352.000,00
Equipo de Oficina	\$ 1.000,00	
Equipos y maquinaria	\$ 50.000,00	
Muebles y enseres	\$ 7.000,00	
instalaciones	\$ 90.000,00	
Edificio / Construcción	\$ 54.000,00	
Terreno	\$ 150.000,00	
Activo Diferido		\$ 3.000,00
Gastos de constitución	\$ 3.000,00	
TOTAL ACTIVOS		\$ 375.000,00
PASIVOS		
Pasivo Corriente		
Documentos por pagar	\$ 248.500,00	
TOTAL PASIVOS		\$ 248.500,00
Patrimonio		
Capital Propio	\$ 126.500,00	
TOTAL PATRIMONIO		\$ 126.500,00

Cuadro 4 Balance Inicial.

Elaborado por: Erica Gallego

6.4 DEPRECIACIÓN

DEPRECIACIÓN				
TANGIBLES	AÑOS DE VIDA UTIL	VALOR DEL BIEN	DEPRECIACION ANUAL	DEPRECIACION MENSUAL
Edificio / Construcción	20	\$ 54.000,00	\$ 2.700,00	\$ 225,00
Equipos de Oficina	3	\$ 1.000,00	\$ 333,33	\$ 27,78
Muebles y Enseres	10	\$ 7.000,00	\$ 700,00	\$ 58,33
Instalaciones	10	\$ 90.000,00	\$ 9.000,00	\$ 750,00
Equipos y maquinaria	10	\$ 50.000,00	\$ 5.000,00	\$ 416,67
TOTAL			\$ 17.733,33	\$ 1.477,78

AMORTIZACIÓN				
INTANGIBLES	AÑOS DE VIDA UTIL	VALOR DEL BIEN	DEPRECIACION ANUAL	DEPRECIACION MENSUAL
Gastos de Constitución	5	\$ 3.000,00	\$ 600,00	\$ 50,00

Cuadro 5 Depreciación de Bienes.

Elaborado por: Erica Gallego

6.5 AMORTIZACIÓN

AMORTIZACION DEL PRESTAMO	
Inversion Inicial	\$ 375.000,00
Monto del Credito	\$ 248.500,00
Tasa Interes Anual	9,80%
Tasa de Interes Mensua	0,82%
Plazo	5
Dividendo	60
Cuota Anual	\$ 65.219,08
Cuota Mensual	\$ 5.255,47

AÑO	PRINCIPAL	PAGO CAPITAL	INTERÉS	CUOTA ANUAL	SALDO
1	\$ 248.500,00	\$ 40.866,08	\$ 24.353,00	\$ 65.219,08	\$ 207.633,92
2	\$ 207.633,92	\$ 44.870,95	\$ 20.348,12	\$ 65.219,08	\$ 162.762,97
3	\$ 162.762,97	\$ 49.268,31	\$ 15.950,77	\$ 65.219,08	\$ 113.494,67
4	\$ 113.494,67	\$ 54.096,60	\$ 11.122,48	\$ 65.219,08	\$ 59.398,07
5	\$ 59.398,07	\$ 59.398,07	\$ 5.821,01	\$ 65.219,08	\$ 0,00

Cuadro 6 Amortización Anual

Elaborado por: Erica Gallego

AMORTIZACION MENSUAL					
MES	PRINCIPAL	PAGO CAPITAL	INTERES	CUOTA MENSUAL	SALDO
1	\$248.500,00	\$3.226,05	\$2.029,42	\$5.255,47	\$245.273,95
2	\$245.273,95	\$3.252,40	\$2.003,07	\$5.255,47	\$242.021,55
3	\$242.021,55	\$3.278,96	\$1.976,51	\$5.255,47	\$238.742,59
4	\$238.742,59	\$3.305,74	\$1.949,73	\$5.255,47	\$235.436,85
5	\$235.436,85	\$3.332,74	\$1.922,73	\$5.255,47	\$232.104,11
6	\$232.104,11	\$3.359,95	\$1.895,52	\$5.255,47	\$228.744,16
7	\$228.744,16	\$3.387,39	\$1.868,08	\$5.255,47	\$225.356,77
8	\$225.356,77	\$3.415,06	\$1.840,41	\$5.255,47	\$221.941,71
9	\$221.941,71	\$3.442,95	\$1.812,52	\$5.255,47	\$218.498,77
10	\$218.498,77	\$3.471,06	\$1.784,41	\$5.255,47	\$215.027,71
11	\$215.027,71	\$3.499,41	\$1.756,06	\$5.255,47	\$211.528,30
12	\$211.528,30	\$3.527,99	\$1.727,48	\$5.255,47	\$208.000,31
13	\$208.000,31	\$3.556,80	\$1.698,67	\$5.255,47	\$204.443,51
14	\$204.443,51	\$3.585,85	\$1.669,62	\$5.255,47	\$200.857,66
15	\$200.857,66	\$3.615,13	\$1.640,34	\$5.255,47	\$197.242,53
16	\$197.242,53	\$3.644,66	\$1.610,81	\$5.255,47	\$193.597,87
17	\$193.597,87	\$3.674,42	\$1.581,05	\$5.255,47	\$189.923,45
18	\$189.923,45	\$3.704,43	\$1.551,04	\$5.255,47	\$186.219,02
19	\$186.219,02	\$3.734,68	\$1.520,79	\$5.255,47	\$182.484,34
20	\$182.484,34	\$3.765,18	\$1.490,29	\$5.255,47	\$178.719,16
21	\$178.719,16	\$3.795,93	\$1.459,54	\$5.255,47	\$174.923,23
22	\$174.923,23	\$3.826,93	\$1.428,54	\$5.255,47	\$171.096,30
23	\$171.096,30	\$3.858,18	\$1.397,29	\$5.255,47	\$167.238,12
24	\$167.238,12	\$3.889,69	\$1.365,78	\$5.255,47	\$163.348,43
25	\$163.348,43	\$3.921,46	\$1.334,01	\$5.255,47	\$159.426,97
26	\$159.426,97	\$3.953,48	\$1.301,99	\$5.255,47	\$155.473,49
27	\$155.473,49	\$3.985,77	\$1.269,70	\$5.255,47	\$151.487,72
28	\$151.487,72	\$4.018,32	\$1.237,15	\$5.255,47	\$147.469,40
29	\$147.469,40	\$4.051,14	\$1.204,33	\$5.255,47	\$143.418,26
30	\$143.418,26	\$4.084,22	\$1.171,25	\$5.255,47	\$139.334,04
31	\$139.334,04	\$4.117,57	\$1.137,89	\$5.255,47	\$135.216,47
32	\$135.216,47	\$4.151,20	\$1.104,27	\$5.255,47	\$131.065,27
33	\$131.065,27	\$4.185,10	\$1.070,37	\$5.255,47	\$126.880,17
34	\$126.880,17	\$4.219,28	\$1.036,19	\$5.255,47	\$122.660,88
35	\$122.660,88	\$4.253,74	\$1.001,73	\$5.255,47	\$118.407,14
36	\$118.407,14	\$4.288,48	\$966,99	\$5.255,47	\$114.118,67
37	\$114.118,67	\$4.323,50	\$931,97	\$5.255,47	\$109.795,17
38	\$109.795,17	\$4.358,81	\$896,66	\$5.255,47	\$105.436,36
39	\$105.436,36	\$4.394,41	\$861,06	\$5.255,47	\$101.041,95
40	\$101.041,95	\$4.430,29	\$825,18	\$5.255,47	\$96.611,66
41	\$96.611,66	\$4.466,47	\$789,00	\$5.255,47	\$92.145,18
42	\$92.145,18	\$4.502,95	\$752,52	\$5.255,47	\$87.642,23
43	\$87.642,23	\$4.539,72	\$715,74	\$5.255,47	\$83.102,51
44	\$83.102,51	\$4.576,80	\$678,67	\$5.255,47	\$78.525,71
45	\$78.525,71	\$4.614,18	\$641,29	\$5.255,47	\$73.911,53
46	\$73.911,53	\$4.651,86	\$603,61	\$5.255,47	\$69.259,68
47	\$69.259,68	\$4.689,85	\$565,62	\$5.255,47	\$64.569,83
48	\$64.569,83	\$4.728,15	\$527,32	\$5.255,47	\$59.841,68
49	\$59.841,68	\$4.766,76	\$488,71	\$5.255,47	\$55.074,92
50	\$55.074,92	\$4.805,69	\$449,78	\$5.255,47	\$50.269,22
51	\$50.269,22	\$4.844,94	\$410,53	\$5.255,47	\$45.424,29
52	\$45.424,29	\$4.884,50	\$370,97	\$5.255,47	\$40.539,78
53	\$40.539,78	\$4.924,39	\$331,07	\$5.255,47	\$35.615,39
54	\$35.615,39	\$4.964,61	\$290,86	\$5.255,47	\$30.650,78
55	\$30.650,78	\$5.005,15	\$250,31	\$5.255,47	\$25.645,62
56	\$25.645,62	\$5.046,03	\$209,44	\$5.255,47	\$20.599,59
57	\$20.599,59	\$5.087,24	\$168,23	\$5.255,47	\$15.512,35
58	\$15.512,35	\$5.128,79	\$126,68	\$5.255,47	\$10.383,57
59	\$10.383,57	\$5.170,67	\$84,80	\$5.255,47	\$5.212,90
60	\$5.212,90	\$5.212,90	\$42,57	\$5.255,47	\$0,00

Cuadro 7: Amortización mensual

Elaborado por: Erica Gallego

6.6 SUELDOS

AÑO 1 sin Fondos de reserva											
CARGO	CANTIDAD	SUELDO BÁSICO POR EMPLEADO	SUELDO MENSUAL	SUELDO BASICO ANUAL	DECIMO TERCERO	BONO ESCOLAR	VACACIONES	FONDO DE RESERVA	APORTE PATRONAL 12,15%	COSTO TOTAL ANUAL	COSTO TOTAL MENSUAL
Asistente Administrativo/Contable	1	\$ 600,00	\$ 600,00	\$ 7.200,00	\$ 600,00	\$ 340,00	\$ 300,00	\$ 0,00	\$ 874,80	\$ 9.314,80	\$ 776,23
Recepcionista	1	\$ 340,00	\$ 340,00	\$ 4.080,00	\$ 340,00	\$ 340,00	\$ 170,00	\$ 0,00	\$ 495,72	\$ 5.425,72	\$ 452,14
cocineros	6	\$ 400,00	\$ 2.400,00	\$ 28.800,00	\$ 2.400,00	\$ 340,00	\$ 1.200,00	\$ 0,00	\$ 3.499,20	\$ 36.239,20	\$ 3.019,93
Meseros	6	\$ 340,00	\$ 2.040,00	\$ 24.480,00	\$ 2.040,00	\$ 340,00	\$ 1.020,00	\$ 0,00	\$ 2.974,32	\$ 30.854,32	\$ 2.571,19
Personal de Limpieza	3	\$ 340,00	\$ 1.020,00	\$ 12.240,00	\$ 1.020,00	\$ 340,00	\$ 510,00	\$ 0,00	\$ 1.487,16	\$ 15.597,16	\$ 1.299,76
salvavidas	1	\$ 340,00	\$ 340,00	\$ 4.080,00	\$ 340,00	\$ 340,00	\$ 170,00	\$ 0,00	\$ 495,72	\$ 5.425,72	\$ 452,14
Técnico de mantenimiento	1	\$ 340,00	\$ 340,00	\$ 4.080,00	\$ 340,00	\$ 340,00	\$ 170,00	\$ 0,00	\$ 495,72	\$ 5.425,72	\$ 452,14
Guardia	2	\$ 340,00	\$ 680,00	\$ 8.160,00	\$ 680,00	\$ 340,00	\$ 340,00	\$ 0,00	\$ 991,44	\$ 10.511,44	\$ 875,95
TOTAL	21	\$ 3.040,00	\$ 7.760,00	\$ 93.120,00	\$ 7.760,00	\$ 2.720,00	\$ 3.880,00	\$ 0,00	\$ 11.314,08	\$ 118.794,08	\$ 9.899,51

*El Gerente no recibirá salario mensual, sus ingresos sera el propocional de la utilidad

Cuadro 8. Rol de pagos año 1

Elaborado por: Erica Gallego

AÑO 2 con Fondos de reserva											
CARGO	CANTIDAD	SUELDO BÁSICO POR EMPLEADO	SUELDO MENSUAL	SUELDO BASICO ANUAL	DECIMO TERCERO	BONO ESCOLAR	VACACIONES	FONDO DE RESERVA	APORTE PATRONAL 12,15%	COSTO TOTAL ANUAL	COSTO TOTAL MENSUAL
Asistente Administrativo/Contable	1	\$ 600,00	\$ 600,00	\$ 7.200,00	\$ 600,00	\$ 340,00	\$ 300,00	\$ 600,00	\$ 874,80	\$ 9.914,80	\$ 826,23
Recepcionista	1	\$ 340,00	\$ 340,00	\$ 4.080,00	\$ 340,00	\$ 340,00	\$ 170,00	\$ 340,00	\$ 495,72	\$ 5.765,72	\$ 480,48
cocineros	6	\$ 400,00	\$ 2.400,00	\$ 28.800,00	\$ 2.400,00	\$ 340,00	\$ 1.200,00	\$ 2.400,00	\$ 3.499,20	\$ 38.639,20	\$ 3.219,93
Meseros	6	\$ 340,00	\$ 2.040,00	\$ 24.480,00	\$ 2.040,00	\$ 340,00	\$ 1.020,00	\$ 2.040,00	\$ 2.974,32	\$ 32.894,32	\$ 2.741,19
Personal de Limpieza	3	\$ 340,00	\$ 1.020,00	\$ 12.240,00	\$ 1.020,00	\$ 340,00	\$ 510,00	\$ 1.020,00	\$ 1.487,16	\$ 16.617,16	\$ 1.384,76
salvavidas	1	\$ 340,00	\$ 340,00	\$ 4.080,00	\$ 340,00	\$ 340,00	\$ 170,00	\$ 340,00	\$ 495,72	\$ 5.765,72	\$ 480,48
Técnico de mantenimiento	1	\$ 340,00	\$ 340,00	\$ 4.080,00	\$ 340,00	\$ 340,00	\$ 170,00	\$ 340,00	\$ 495,72	\$ 5.765,72	\$ 480,48
Guardia	2	\$ 340,00	\$ 680,00	\$ 8.160,00	\$ 680,00	\$ 340,00	\$ 340,00	\$ 680,00	\$ 991,44	\$ 11.191,44	\$ 932,62
TOTAL	21	\$ 3.040,00	\$ 7.760,00	\$ 93.120,00	\$ 7.760,00	\$ 2.720,00	\$ 3.880,00	\$ 7.760,00	\$ 11.314,08	\$ 126.554,08	\$ 10.546,17

Cuadro 9 Rol de pagos año 2.

Elaborado por: Erica Gallego

6.7.TARIFAS POR PERSONA

TARIFA POR PERSONA POR MES

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Costo por persona	\$ 8,00	\$ 8,00	\$ 8,00	\$ 8,00	\$ 8,00	\$ 8,00	\$ 8,00	\$ 8,00	\$ 8,00	\$ 8,00	\$ 8,00	\$ 8,00	\$ 96,00

OCUPACIÓN

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total	Total Anual
Ocupación semana	30	50	50	100	200	200	250	880	45760

Tarifa Promedio
\$ 8

MESES DEL AÑO	COSTO POR PERSONA
ENE - MAR	\$ 8,00
ABR - MAY	\$ 8,00
JUN - SEP	\$ 8,00
OCT - NOV	\$ 8,00
DIC	\$ 8,00
EXTRAS	
alquiler cancha	\$ 30,00
alquiler fiestas infantiles	\$ 160,00

Cuadro 10: Tarifa por persona y tarifa promedio.

Elaborado por: Erica Gallego

6.9. INGRESOS

INGRESOS POR VENTAS MENSUALES

Producto	Precio Unitario	Cantidad Semanal	Total semanal	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
ingreso por persona	\$ 8	880	\$ 7.040,00	\$ 28.160,00	\$ 28.160,00	\$ 28.160,00	\$ 28.160,00	\$ 28.160,00	\$ 28.160,00	\$ 28.160,00	\$ 28.160,00	\$ 28.160,00	\$ 28.160,00	\$ 28.160,00	\$ 28.160,00
ACTIVIDAD TURÍSTICA															
alquiler cancha	\$ 30,00	15	\$ 450,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00
alquiler fiestas	\$ 160,00	1	\$ 160,00	\$ 480,00	\$ 480,00	\$ 480,00	\$ 480,00	\$ 480,00	\$ 480,00	\$ 480,00	\$ 480,00	\$ 480,00	\$ 480,00	\$ 480,00	\$ 480,00
ALIMENTOS Y BEBIDAS															
Desayuno	\$ 3,00	400	\$ 1.200,00	\$ 4.800,00	\$ 4.800,00	\$ 4.800,00	\$ 4.800,00	\$ 4.800,00	\$ 4.800,00	\$ 4.800,00	\$ 4.800,00	\$ 4.800,00	\$ 4.800,00	\$ 4.800,00	\$ 4.800,00
Platos tipicos	\$ 5,00	500	\$ 2.500,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
Gaseosas	\$ 1,00	500	\$ 500,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
Jugos Naturales	\$ 1,50	300	\$ 450,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00
Agua	\$ 0,40	500	\$ 200,00	\$ 800,00	\$ 800,00	\$ 800,00	\$ 800,00	\$ 800,00	\$ 800,00	\$ 800,00	\$ 800,00	\$ 800,00	\$ 800,00	\$ 800,00	\$ 800,00
TOTAL	\$ 208,90	3096	\$ 12.500,00	\$ 50.000,00											

Cuadro 11: Ingresos por ventas Mensuales.

Elaborado por: Erica Gallego

INGRESOS POR VENTAS ANUALES

Producto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
ALOJAMIENTO					
ingreso por persona	\$ 337.920,00	\$ 351.977,47	\$ 366.619,73	\$ 381.871,12	\$ 397.756,95
ACTIVIDAD TURÍSTICA					
alquiler de cancha	\$ 21.600,00	\$ 22.498,56	\$ 23.434,50	\$ 24.409,38	\$ 25.424,81
alquiler fiestas	\$ 5.760,00	\$ 5.999,62	\$ 6.249,20	\$ 6.509,17	\$ 6.779,95
ALIMENTOS Y BEBIDAS					
Desayuno	\$ 57.600,00	\$ 59.996,16	\$ 62.492,00	\$ 65.091,67	\$ 67.799,48
Platos tipicos	\$ 120.000,00	\$ 124.992,00	\$ 124.992,00	\$ 130.191,67	\$ 135.607,64
Gaseosas	\$ 24.000,00	\$ 24.998,40	\$ 26.038,33	\$ 27.121,53	\$ 28.249,78
Jugos Naturales	\$ 21.600,00	\$ 22.498,56	\$ 23.434,50	\$ 24.409,38	\$ 25.424,81
Agua	\$ 9.600,00	\$ 9.999,36	\$ 10.415,33	\$ 10.848,61	\$ 11.299,91
TOTAL	\$ 598.080,00	\$ 622.960,13	\$ 643.675,60	\$ 670.452,51	\$ 698.343,33

Cálculo de la Inflación según BCE Dic 2012 es: 4,16%

Cuadro 12: Ingresos por ventas Anuales.

Elaborado Por: Erica Gallego

6.10. GASTOS GENERALES

GASTOS GENERALES POR MES

Descripción	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	TOTAL
GASTOS ADMINISTRATIVOS													
Gastos de administración	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 3.600,00
Sueldos	\$ 9.899,51	\$ 9.899,51	\$ 9.899,51	\$ 9.899,51	\$ 9.899,51	\$ 9.899,51	\$ 9.899,51	\$ 9.899,51	\$ 9.899,51	\$ 9.899,51	\$ 9.899,51	\$ 9.899,51	\$ 118.794,08
Servicios Básicos	\$ 1.600,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 14.800,00
Uniformes	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 3.600,00
Mantenimiento	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	\$ 84.000,00
Utencilios de Limpieza	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ 3.000,00
Suministros de Oficina	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 600,00
Depreciaciones	\$ 1.477,78	\$ 1.477,78	\$ 1.477,78	\$ 1.477,78	\$ 1.477,78	\$ 1.477,78	\$ 1.477,78	\$ 1.477,78	\$ 1.477,78	\$ 1.477,78	\$ 1.477,78	\$ 1.477,78	\$ 17.733,33
Amortizaciones	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 600,00
GASTOS DE VENTA													
Gastos de Publicidad y Marketing	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 24.000,00
TOTAL	\$ 24.405,06	\$ 24.005,06	\$ 270.727,41										

Cuadro 13: Gastos Generales por mes.

Elaborado por: Erica Gallego

GASTOS GENERALES POR AÑO

Descripción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
GASTOS ADMINISTRATIVOS					
Gastos de administración	\$ 3.600,00	\$ 3.749,76	\$ 3.905,75	\$ 4.068,23	\$ 4.237,47
Sueldos	\$ 118.794,08	\$ 131.495,91	\$ 136.966,14	\$ 142.663,94	\$ 148.598,76
Servicios Básicos	\$ 14.800,00	\$ 15.415,68	\$ 16.056,97	\$ 16.724,94	\$ 17.420,70
Uniformes	\$ 3.600,00	\$ 3.749,76	\$ 3.905,75	\$ 4.068,23	\$ 4.237,47
Mantenimiento	\$ 84.000,00	\$ 87.494,40	\$ 91.134,17	\$ 94.925,35	\$ 98.874,24
Utencilios de Limpieza	\$ 3.000,00	\$ 3.124,80	\$ 3.254,79	\$ 3.390,19	\$ 3.531,22
Suministros de Oficina	\$ 600,00	\$ 624,96	\$ 650,96	\$ 678,04	\$ 706,24
Depreciaciones	\$ 17.733,33	\$ 17.733,33	\$ 17.733,33	\$ 17.733,33	\$ 17.733,33
Amortizaciones	\$ 600,00	\$ 600,00	\$ 600,00	\$ 600,00	\$ 600,00
GASTOS DE VENTA					
Gastos de Publicidad y Marketing	\$ 24.000,00	\$ 24.998,40	\$ 26.038,33	\$ 27.121,53	\$ 28.249,78
TOTAL	\$ 270.727,41	\$ 288.987,01	\$ 300.246,20	\$ 311.973,78	\$ 324.189,22

Cálculo de la Inflación 4.16% según BCE Dic 2012

Cuadro 14: Gastos Generales por año.

Elaborado por: Erica Gallego

6.11. COSTOS OPERACIONALES

COSTO OPERACIONAL MENSUAL															
Rubro	Cantidad	Precio Unitario	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	TOTAL
Costo de materia prima A&B	880,00	\$ 5,00	\$ 4.400,00	\$ 4.400,00	\$ 4.400,00	\$ 4.400,00	\$ 4.400,00	\$ 4.400,00	\$ 4.400,00	\$ 4.400,00	\$ 4.400,00	\$ 4.400,00	\$ 4.400,00	\$ 4.400,00	\$ 52.800,00
Costo de bebidas	880,00	\$ 1,00	\$ 880,00	\$ 880,00	\$ 880,00	\$ 880,00	\$ 880,00	\$ 880,00	\$ 880,00	\$ 880,00	\$ 880,00	\$ 880,00	\$ 880,00	\$ 880,00	\$ 10.560,00
TOTAL			\$ 5.280,00	\$ 63.360,00											

Cuadro 15: Costos Operacionales por mes.

Elaborado por: Erica Gallego

COSTO OPERACIONAL ANUAL

Rubro	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Costo de materia prima A&B	\$52.800,00	\$54.996,48	\$57.284,33	\$59.667,36	\$62.149,52
Costo de bebidas	\$10.560,00	\$10.999,30	\$11.456,87	\$11.933,47	\$12.429,90
TOTAL	\$63.360,00	\$65.995,78	\$68.741,20	\$71.600,83	\$74.579,43

Cálculo de la Inflación 4.16% segun BCE Dic 2012

Cuadro16: Costos Operacionales por año.

Elaborado por: Erica Gallego

6.12. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL					
RUBRO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Ingresos					
Ventas totales	\$ 598.080,00	\$ 622.960,13	\$ 643.675,60	\$ 670.452,51	\$ 698.343,33
TOTAL DE INGRESOS	\$ 598.080,00	\$ 622.960,13	\$ 643.675,60	\$ 670.452,51	\$ 698.343,33
(-) Costos de Operación	\$ 63.360,00	\$ 65.995,78	\$ 68.741,20	\$ 71.600,83	\$ 74.579,43
(=) Utilidad bruta en ventas	\$ 534.720,00	\$ 556.964,35	\$ 574.934,40	\$ 598.851,67	\$ 623.763,90
(-) Gastos en administracion	\$ 246.727,41	\$ 263.988,61	\$ 274.207,87	\$ 284.852,25	\$ 295.939,43
(-) Gastos de ventas	\$ 24.000,00	\$ 24.998,40	\$ 26.038,33	\$ 27.121,53	\$ 28.249,78
(=) Utilidad antes de impuestos	\$ 263.992,59	\$ 267.977,34	\$ 274.688,20	\$ 286.877,90	\$ 299.574,69
(-) Gastos financieros	\$ 24.353,00	\$ 20.348,12	\$ 15.950,77	\$ 11.122,48	\$ 5.821,01
(=) Utilidad antes de participación a tr	\$ 239.639,59	\$ 247.629,22	\$ 258.737,43	\$ 275.755,42	\$ 293.753,67
(-) 15% Participación a trabajadores	\$ 35.945,94	\$ 37.144,38	\$ 38.810,61	\$ 41.363,31	\$ 44.063,05
(=) Utilidad antes de impuestos a la re	\$ 203.693,65	\$ 210.484,84	\$ 219.926,82	\$ 234.392,11	\$ 249.690,62
(-) 22% Impuesto a la renta	\$ 44.812,60	\$ 46.306,66	\$ 48.383,90	\$ 51.566,26	\$ 54.931,94
(=) UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	\$ 158.881,05	\$ 164.178,17	\$ 171.542,92	\$ 182.825,84	\$ 194.758,69

Cuadro 17: Estado de Resultado Integral.

Elaborado por: Erica Gallego

6.13. FLUJO DE CAJA PROYECTADO

FLUJO DE CAJA PROYECTADO						
RUBROS	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
FLUJO OPERACIONAL						
Ingresos por ventas		\$ 598.080,00	\$ 622.960,13	\$ 643.675,60	\$ 670.452,51	\$ 698.343,33
(-) Egresos de efectivo		\$ 363.418,39	\$ 466.661,44	\$ 485.567,99	\$ 507.283,54	\$ 531.792,50
Gastos de operación		\$ 63.360,00	\$ 65.995,78	\$ 68.741,20	\$ 71.600,83	\$ 74.579,43
Gastos de administración		\$ 228.394,08	\$ 245.655,27	\$ 255.874,53	\$ 266.518,91	\$ 277.606,10
Gastos de ventas		\$ 24.000,00	\$ 24.998,40	\$ 26.038,33	\$ 27.121,53	\$ 28.249,78
Impuesto a la renta		\$ 0,00	\$ 44.812,60	\$ 46.306,66	\$ 48.383,90	\$ 51.566,26
Participación de trabajadores		\$ 0,00	\$ 35.945,94	\$ 37.144,38	\$ 38.810,61	\$ 41.363,31
Dividendos de Accionistas		\$ 47.664,31	\$ 49.253,45	\$ 51.462,87	\$ 54.847,75	\$ 58.427,61
(=) FLUJO NETO OPERACIONAL		\$ 234.661,61	\$ 156.298,69	\$ 158.107,61	\$ 163.168,96	\$ 166.550,84
FLUJO DE INVERSIÓN		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
ingresos de efectivo		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ventas de activos fijos		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(-) Egresos de efectivo		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Compras de activos fijos	\$ 355.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(=) FLUJO NETO DE INVERSIÓN	(\$ 355.000,00)					
FLUJO DE FINANCIAMIENTO						
Ingresos de efectivo		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Capital Propio	\$ 126.500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PRESTAMOS RECIBIDOS	\$ 248.500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(-) Egresos de efectivo		\$ 65.219,08	\$ 65.219,08	\$ 65.219,08	\$ 65.219,08	\$ 65.219,08
Pagos de préstamo o principal		\$ 40.866,08	\$ 44.870,95	\$ 49.268,31	\$ 54.096,60	\$ 59.398,07
Pago de intereses		\$ 24.353,00	\$ 20.348,12	\$ 15.950,77	\$ 11.122,48	\$ 5.821,01
(=) FLUJO NETO DE FINANCIAMIENTO	\$ 375.000,00	(\$ 65.219,08)	(\$ 65.219,08)	(\$ 65.219,08)	(\$ 65.219,08)	(\$ 65.219,08)
FLUJO NETO DEL PERIODO	-\$ 355.000,00	\$ 169.442,53	\$ 91.079,61	\$ 92.888,54	\$ 97.949,89	\$ 101.331,76
FLUJO NETO DE CAJA	\$ 20.000,00	\$ 189.442,53	\$ 280.522,14	\$ 373.410,67	\$ 471.360,56	\$ 572.692,32

Cuadro 18: Flujo de caja Proyectado.

Elaborado por: Erica Gallego

6.14. BALANCE GENERAL ANUAL

BALANCE GENERAL ANUAL					
ACTIVOS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Activos Corriente					
Caja	\$ 189.442,53	\$ 280.522,14	\$ 373.410,67	\$ 471.360,56	\$ 572.692,32
Total Activos Corrientes	\$ 189.442,53	\$ 280.522,14	\$ 373.410,67	\$ 471.360,56	\$ 572.692,32
Activos fijos					
Equipos y Maquinaria	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
Equipo de Oficina	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
Muebles y enseres	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00
Edificios	\$ 54.000,00	\$ 54.000,00	\$ 54.000,00	\$ 54.000,00	\$ 54.000,00
Instalaciones	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00
Terrenos	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
(-) Depreciación Acumulada	-\$ 17.733,33	-\$ 35.466,67	-\$ 53.200,00	-\$ 70.933,33	-\$ 88.666,67
Total Activos Fijos	\$ 334.266,67	\$ 316.533,33	\$ 298.800,00	\$ 281.066,67	\$ 263.333,33
Activos Diferidos					
Gastos de Constitución	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00
(-) Amortización Acumulada	-\$ 600,00	-\$ 1.200,00	-\$ 1.800,00	-\$ 2.400,00	-\$ 3.000,00
Total Activos Diferidos	\$ 2.400,00	\$ 1.800,00	\$ 1.200,00	\$ 600,00	\$ 0,00
TOTAL ACTIVOS	\$ 526.109,20	\$ 598.855,47	\$ 673.410,67	\$ 753.027,23	\$ 836.025,65
PASIVOS					
Pasivos Corriente					
Cuentas por Pagar	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Participación a Trabajadores por Pagar	\$ 35.945,94	\$ 37.144,38	\$ 38.810,61	\$ 41.363,31	\$ 44.063,05
Impuesto a la Renta por pagar	\$ 44.812,60	\$ 46.306,66	\$ 48.383,90	\$ 51.566,26	\$ 54.931,94
Total Pasivos Corrientes	\$ 80.758,54	\$ 83.451,05	\$ 87.194,51	\$ 92.929,58	\$ 98.994,99
Pasivo a Largo Plazo					
Prestamo Bancario	\$ 207.633,92	\$ 162.762,97	\$ 113.494,67	\$ 59.398,07	\$ 0,00
Total Pasivos a Largo Plazo	\$ 207.633,92	\$ 162.762,97	\$ 113.494,67	\$ 59.398,07	\$ 0,00
TOTAL PASIVOS	\$ 288.392,46	\$ 246.214,02	\$ 200.689,18	\$ 152.327,64	\$ 98.994,99
PATRIMONIO					
Capital Social	\$ 126.500,00	\$ 126.500,00	\$ 126.500,00	\$ 126.500,00	\$ 126.500,00
Utilidad del Ejercicio	\$ 111.216,73	\$ 114.924,72	\$ 120.080,04	\$ 127.978,09	\$ 136.331,08
Utilidad Retenidas	\$ 0,00	\$ 111.216,73	\$ 226.141,45	\$ 346.221,50	\$ 474.199,59
TOTAL PATRIMONIO	\$ 237.716,73	\$ 352.641,45	\$ 472.721,50	\$ 600.699,59	\$ 737.030,67
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 526.109,20	\$ 598.855,47	\$ 673.410,67	\$ 753.027,23	\$ 836.025,65

Cuadro 19 Balance General Anual.

Elaborado por: Erica Gallego

6.15. ANÁLISIS DE RENTABILIDAD

ANÁLISIS DE RENTABILIDAD DEL PROYECTO	
EVALUACIÓN FINANCIERA	
TASA DE DESCUENTO	12%
VAN	\$ 409.759,59
TIR	19%
B/C	0,42
PERIODO DE RECUPERACIÓN	\$ 3,02

Cuadro 20: Análisis de rentabilidad

Elaborado por: Erica Gallego

Este proyecto indica que con una tasa de descuento del 12% el VAN es de \$409,759,59, la TIR 19% lo que representa que este proyecto es rentable porque la tasa de descuento es menor a la TIR y también demuestra que por cada dólar de inversión se obtiene 0,42 centavos lo que significa una rentabilidad del 42%. y tiene un periodo de recuperación de 3 años y 7 días.

6.16. PUNTO DE EQUILIBRIO

PUNTO DE EQUILIBRIO	
COSTOS VARIABLES	
Materia Prima	\$ 63.360,00
Total Costos Variables	\$ 63.360,00
Costo Unitario Variable	\$ 5,00
Costos fijos	\$ 270.727,41
Ventas Totales	\$ 598.080,00
P.V.P.	\$ 19,00
PUNTO DE EQUILIBRIO FÍSICO	19337,67
EN PORCENTAJE (PE)	42%
PUNTO DE EQUILIBRIO MONETARIO	\$ 367.415,78

Cuadro 21: Punto de equilibrio.

Elaborado por: Erica Gallego

6.17. RATIOS FINANCIEROS

RATIOS FINANCIEROS					
INDICADOR	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
MARGEN BRUTO	89,41%	89,41%	89,32%	89,32%	89,32%
MARGEN NETO	26,57%	26,35%	26,65%	27,27%	27,89%
ROA (RETORNO SOBRE ACTIVOS)	0,48	0,52	0,57	0,65	0,74
ROE (RETORNO SOBRE CAPITAL)	0,67	0,47	0,36	0,30	0,26

Cuadro22: Ratios financieros.

Elaborado por: Erica Gallego

6.18. ANALISIS DE SENSIBILIDAD

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD DEL PROYECTO			
	PESIMISTA	OBTENIDO	OPTIMISTA
TASA DE DESCUENTO	12%	12%	12%
VAN	\$ 322.858,40	\$ 409.759,59	\$ 489.976,08
TIR	8%	19%	28%
B/C	0,35	0,42	0,49
PERIODO DE RECUPERACIÓN	3,99	3,02	\$ 2,44

Cuadro23: Análisis de sensibilidad

Elaborado por: Erica Gallego

Todo el desarrollo del capítulo Financiero indica una rentabilidad del proyecto, con resultados positivos.

CONCLUSIONES

Según indica el estudio realizado la creación de un Centro Recreacional Turístico para fomentar el desarrollo Turístico en el Cantón Durán es factible.

Los resultados obtenidos por la encuesta determinan que el 96.94% de las personas visitaría el centro de recreación turística si se implementara.

Este proyecto indica que con una tasa de descuento del 12% el VAN es de \$409,759,59, la TIR 19% lo que representa que este proyecto es rentable porque la tasa de descuento es menor a la TIR y también demuestra que por cada dólar de inversión se obtiene 0,42 centavos lo que significa una rentabilidad del 42%. Y tiene un periodo de recuperación de 3 años y 7 días.

Por último el análisis Financiero arrojó resultados positivos, en los que la inversión es completamente cubierta dentro de los 3 primeros años, y además arrojando una tasa interna de retorno del 19% permitiendo que de ahí en adelante sean ganancias netas para el centro recreacional turístico, pudiendo en un futuro invertir en la implementación de más sistemas de optimización de recursos.

De esta manera se evidencia la solución hipotética al problema de partida ya que si es posible contribuir al desarrollo turístico del cantón Durán mediante el emprendimiento de este proyecto.

RECOMENDACIONES

EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN DURAN debe promover el turismo interno, controlar los precios y evaluar la calidad de los servicios o productos ofrecidos.

Para el correcto funcionamiento del centro de recreación turística se debe mantener la política de calidad establecida brindando siempre un excelente servicio.

Para el desarrollo turístico del cantón se deben mejorar factores como: la seguridad, la limpieza, el servicio, infraestructura, entre otros.

No olvidar que si se vive del turismo se debe estar lo suficientemente comprometido con el desarrollo sostenible de la industria y de esta manera lograr que incurra en el desarrollo económico de la parroquia.

Es aconsejable para este proyecto acumular las utilidades por que de esta manera no restamos liquidez a la compañía

BIBLIOGRAFÍA

Art. 275, Asamblea Constituyente, Constitución de la República del Ecuador, pág.135, 2008

Art. 40, Asamblea Constituyente, Constitución del Ecuador, pág.32, 2008

Banco Central del Ecuador, recuperado de:

<http://www.bce.fin.ec/contenido.php?CNT=ARB0000003>

Daniel R. Gilbert, Jr / Administración, pag.51, año 1996

Daniel R. Gilbert, Jr (1996). Administration, pág. 22.

Daniel R. Gilbert, Jr. Administración, pág. 41

Ferrocarriles del Ecuador E.P., recuperado de: www.trenecuador.com.

Gerardo L.R. (2010) *Recopilación de Datos Históricos de Durán*

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán, recuperado de: www.duran.gob.ec

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, Guía Turística Del Guayas, 2012.

Inflación de Ecuador se desacelera a 2,27% interanual a agosto. (2013, 05 de septiembre). El Universo, p. 24

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, Agregado de: www.inec.gob.ec

Ministerio de Turismo, Plan Integral de Marketing Turístico de Ecuador PIMTE 2014, Agosto 2009.

Ministerio de Turismo. Agregado de:<http://www.welcomeecuador.com/tag/el-ministerio-de-turismo/page/2/>

OMT Definición de Turismo, Recuperado de: <http://www.world-tourism.org>.

PLANDETUR 2020. (s. f.). Recuperado 2 de noviembre de 2013

Porter E, Michael. (2000). *Ventaja competitiva, Creación y Sostenimiento de un Desempeño Superior*. trad. Sevilla María Ascensión de la Campa Pérez.- México: Compañía Editorial Continental S.A de C.V:

Reg. General de Aplicación de la Ley de Turismo. Art. 43 literal d)

Reinaldo O. da Silva, *Teorías de la Administración*, Cengage Learning Editores, 2002

Reyes, A. (2004) *Administración Moderna*. Editorial Limusa 1992

ANEXOS

ANEXO 1: ENCUESTA

La presente encuesta tiene por objeto determinar la aceptación para la creación de un Centro Recreacional Turístico en el Cantón Durán sector “centro” información que será de gran importancia para la creación del proyecto de tesis.

Marque su respuesta con una X

Sexo:	F	M	
Edad:	Menor a 20	21 – 31	32 – 43
	44 – 54	Mayor a 55	

A. ¿Piensa Ud. que hay suficientes Centros De Recreación Turística actualmente en el Cantón Durán?

Sí No

B. Tu asistencia a un centros de recreación turística depende de:

La reputación y opiniones que hayas escuchado acerca del lugar

- a) La extensión y variedad ofrecida en el menú.
- b) El servicio
- c) El precio
- d) El tipo de clientela que lo frecuentan (estilo o status social).

C. ¿Con que frecuencia usted visita lugares turísticos?

- a) Diario
- b) semanal
- c) quincenal
- d) mensual
- e) rara vez)

D. ¿Los lugares que usted visita para su diversión y recreación cuentan con una variedad de servicio

Sí No

E. ¿Usted practica algún deporte?

Sí No

F. ¿Qué deporte prefiere?

- a) natación
- b) futbol
- c) boli bol
- d) básquet
- e) pin pon
- f) Todos los anteriores

G. ¿Si tuviese la oportunidad de visitar un centro de recreación turístico, qué incluya lo anterior lo visitaría?

Sí No

H. ¿En que rango está el gasto que usted realiza cuando acude a este tipo de lugares?

- a) 5-10
- b) 11-25
- c) 26-50
- d) de 50 en adelante

I. ¿Generalmente sale un fin de semana?

- a) Solo
- b) con pareja o amigos
- c) En familia

J. ¿Cree beneficioso la creación de un centro recreacional turístico en el Cantón Durán

Sí No

ANEXO 3: ILUSTRACIÓN DEL LUGAR

Nota: Ilustración del primer local en el otro se ubicaran los locales de comida y el parqueadero

